

Versión Estenográfica de la Sesión Extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en las instalaciones del Instituto.

Ciudad de México, 15 de febrero de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Buenas tardes a todas y a todos.

Señoras y señores consejeros electorales, y señores consejeros del Poder Legislativo y representantes de los partidos políticos, iniciamos en este momento la Sesión Extraordinaria del Consejo General convocada para este día, por lo que le pido a la Secretaria de este Consejo verifique la existencia del *quorum* para llevarla a cabo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Buenas tardes.

Consejera Presidenta, le informo que hay una asistencia de 14 integrantes de manera presencial y seis de manera virtual.

Consejera Presidenta, contamos con una asistencia total de 20 integrantes presentes, por lo que existe *quorum* para instalar la sesión.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Antes de poner a disposición el orden del día de esta sesión, le solicito dé cuenta de los oficios recibidos.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí.

Consejera Presidenta, consejeras, consejeros y representantes, me permito informar a ustedes que mediante oficio de fecha 29 de enero de 2024, suscrito por la Diputada Diana Estefanía Gutiérrez Valtierra, Secretaria de la Mesa Directiva de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados, se acredita al Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco como Consejero Propietario del Poder Legislativo por el Partido de la Revolución Democrática ante el Consejo General de este Instituto.

Asimismo, mediante oficio de fecha 30 de enero de 2024, suscrito por el Diputado Marko Antonio Cortés Mendoza, Presidente del Comité Ejecutivo Nacional del Partido Acción Nacional, se acredita al Senador Germán Martínez Cázares como Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante el Consejo General de este Instituto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

En este momento, en vista de que están presentes las dos personas mencionadas en los oficios, solicito ponernos de pie para la toma de protesta correspondiente.

Christian Gregorio Díaz Carrasco, Consejero Propietario por el Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Senador Germán Martínez Cázares, Representante Suplente del Partido Acción Nacional ante este Consejo General del Instituto Nacional Electoral.

¿Protestan ustedes guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, cumplir con las normas contenidas en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como la Ley General de Partidos Políticos y desempeñar leal y patrióticamente la función que se les ha encomendado?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Senador Christian Gregorio Díaz Carrasco: Sí, protesto.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Sí, protesto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Si no fuere así, que el pueblo y la nación se los demanden. Confío que en el desempeño de esta importante encomienda ustedes se apegarán a los principios rectores de la función electoral y contribuirán al fortalecimiento y consolidación del sistema democrático de nuestro país.

Muchas gracias, bienvenidos.

Sírvase continuar con la sesión, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente asunto se refiere al orden del día.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Señoras y señores, consejeros, consejeras y representantes y consejeros del Poder Legislativo, está a su disposición el presente proyecto de orden del día.

No habiendo intervenciones, Secretaria del Consejo, sométalo a la consideración de este Consejo General.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si

se aprueba el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que contienen los asuntos circulados para entrar directamente a consideración de los mismos.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz Mora, ¿me ayuda con su voto por favor?

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Consejera electoral Claudia Zavala, me puede apoyar con el sentido de su voto.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: A favor. Muchas gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera Presidenta, queda aprobada por unanimidad de los presentes, el orden del día, así como la dispensa de lectura de los documentos previamente circulados.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Ponga a consideración de este Consejo General el primer punto del orden del día.

Punto 1

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El primer punto es el relativo a la aprobación, en su caso, del proyecto de acta de la sesión ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023.

Consejera Presidenta, le informo que en este punto se recibieron observaciones por parte de las consejeras electorales Dania Ravel, Claudia Zavala y Rita Bell.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: A consideración de los integrantes de este Consejo General, por si hay alguna participación que hacer en este punto.

No existiendo intervenciones, póngalo a la votación correspondiente en este Pleno, Secretaria del Consejo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acta identificado como punto 1, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel, Claudia Zavala y Rita Bell.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Muchas gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, queda aprobado el proyecto de acta identificado como Punto 1, por unanimidad de los presentes, con las observaciones de las consejeras electorales Dania Ravel, Claudia Zavala y Rita Bell.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto.

Punto 2

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los materiales de capacitación para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales del Proceso Electoral Federal 2023–2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron observaciones por parte del consejero electoral Jorge Montaña.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Gracias.

Buenas tardes a todos, a todas.

En cumplimiento de lo ordenado por este Consejo General en el acuerdo INE/CG598/2023, por el que aprobamos los lineamientos para la preparación y desarrollo de los cómputos distritales de entidad federativa y de circunscripción para el Proceso Electoral en curso, traemos a la consideración de este Consejo General los materiales de capacitación de los cómputos distritales.

Los materiales que están a su consideración son la base para capacitar a quienes conforman la estructura desconcentrada del Instituto para la ejecución de los cómputos distritales de las elecciones federales, vocalías, consejerías, personal operativo y auxiliar, así como representaciones partidistas y candidaturas independientes acreditadas ante los consejos distritales.

El contenido del acuerdo contiene cuatro tomos, en donde los primeros tres están destinados a describir los procedimientos operativos que deberán ejecutarse de forma previa y durante los cómputos distritales, con la finalidad de apoyar en la comprensión de las actividades a desarrollar.

Por su parte, el cuarto tomo corresponde a una herramienta de apoyo con descripciones ilustradas de los casos en que los votos deben considerarse válidos o nulos para que durante la sesión de cómputo se facilite la interpretación del sentido del voto reservado, con el fin de garantizar la voluntad del electorado al ejercer su derecho al sufragio.

Los materiales de capacitación que se presentan son el complemento para la implementación de lo instruido en los lineamientos y buscan garantizar la conclusión oportuna de los cómputos distritales y que desarrollan los siguientes temas:

Consideraciones para determinar recesos para las y los participantes durante la sesión especial de cómputos distritales, criterios operativos para la conformación de los grupos de trabajo en caso de recuento parcial o total, tablas con información de apoyo para poder determinar desde un inicio de las sesiones el número de puntos de recuentos a instalar por cada grupo de trabajo.

La descripción de cada una de las funciones de las personas que participan en el desarrollo de los cómputos distritales, el procedimiento y material didáctico que busca agilizar la deliberación y determinación de la validez o nulidad del voto reservado, el procedimiento del recuento aleatorio de hasta el 10 por ciento de las casillas para el cómputo de la entidad federativa de la elección de senaduría de mayoría relativa en caso de presentarse la causal prevista en la ley.

El objetivo de los cómputos es constituir los resultados definitivos de la jornada electoral que se estará realizando en el mes de junio. Para este proceso electoral representa grandes retos operativos, por lo que materiales como los que se ponen a consideración de este Consejo General proporcionarán a los órganos desconcentrados del Instituto las herramientas necesarias para ejecutar con eficiencia un procedimiento complejo, atendiendo a reglas estandarizadas que otorgan certeza para la obtención de los resultados electorales.

Sería todo. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenos días a todos y a todas aquí en el Consejo General, y también a las personas que nos acompañan en las diferentes plataformas.

La organización de las elecciones y el ejercicio de la función electoral la realizan personas y el factor humano siempre está latente.

Para reducir al mínimo el margen de error, es la preparación y la capacitación fundamental para la implementación de cualquier procedimiento.

Los cómputos distritales son el último eslabón de esa cadena de seguridad, confirmación y rectificación de los resultados electorales. Y esto es producto de la sumatoria de todos los votos depositados en las urnas el día de la jornada electoral.

Este ejercicio se realizará simultáneamente en nuestros 300 Consejos Distritales el miércoles 5 de junio a partir de las ocho de la mañana.

Este proyecto de acuerdo contiene el material de capacitación, contiene el paso a paso para que todas y cada una de las personas que participan en los cómputos distritales sepan qué hacer.

Tanto el personal de la rama administrativa, supervisoras electorales, capacitadoras y asistentes electorales, consejerías locales, consejerías distritales y, por supuesto, representaciones de los partidos políticos.

Realizamos esta actividad para cotejar los resultados de cada una de las 107,003 actas de escrutinio y cómputo que aproximadamente tendremos en las casillas que instalaremos el 2 de junio que serán aproximadamente 107,003 casillas.

De cada paquete electoral se extrae el acta de escrutinio y cómputo de casillas. Se lee en voz alta la cantidad de votos que obtuvo cada partido político, los votos nulos, aquellos a candidaturas no registradas, para ser confrontados con la copia del acta que se obtuvo al término de la jornada electoral.

De coincidir se registra en los sistemas de cómputos y así es con cada uno de los paquetes electorales. En caso de encontrarse inconsistencias o situarse en alguno de los supuestos que la ley marca, se procede a realizar el recuento de votos de ese paquete electoral.

A ver, ¿sí se dan cuenta que resuena y la acústica?, por favor. Gracias.

Entonces, les contaba que puede haber recuentos tanto parciales, es decir, cuando algunos resultados de las actas no coinciden o se detectan algunas alteraciones o errores de llenado, en esos supuestos puede haber un conteo parcial o total cuando al inicio o al término de la sesión la diferencia entre el primer lugar y el segundo lugar sea igual o menor a un punto porcentual y así sea solicitado por alguno de los partidos.

Todo este procedimiento de cómputo distrital tiene reglas para implementar los recuentos y el personal debidamente capacitado para realizar esta actividad y dar certeza a los resultados de la elección.

Este acuerdo incluye el cuadernillo de consulta para que quienes recuentan y califiquen los votos sea justo en el modelo interpretativo de votos válidos o nulos derivados de los criterios y sentencias emitidas por el Tribunal Electoral.

Todas estas actividades de cómputo distrital son y seguirán siendo públicas, se realizan en presencia de toda la ciudadanía acreditada como observador u observadora electoral y de representaciones de los partidos políticos. Su presencia dota de certeza y transparencia los resultados de cada elección.

Invitamos nuevamente a la ciudadanía a participar en este ejercicio y sean testigos de todas y cada una de las etapas de este proceso electoral. Es importante recordar

que todas estas actividades, todas, las realizan profesionales con amplia experiencia y que vamos en tiempo y forma con el calendario de este proceso electoral.

Cualquier inferencia, cualquier inferencia o sombra de duda que pretenda, que se pretenda poner sobre la organización de este proceso, y peor aún, aun viniendo de aquellas personas que habiendo pertenecido a este Instituto, hoy pretendan minimizar y poner en duda el trabajo de las 32 juntas locales, de las 300 Juntas Distritales, de los 32 Consejos Locales, los 300 Consejos Distritales, por tratar de poner en duda la capacidad de nuestro personal de la rama administrativa del Servicio Profesional que trabaja en este Instituto, porque les recuerdo, son ellas, son ellos quienes hacen operable la función electoral, quienes llevan años y años organizando elecciones y que lo hacen con profesionalismo y compromiso democrático.

Conociendo y compartiendo el amor y el compromiso de las miles de personas que formamos parte de esta institución, hoy podemos decirle a la ciudadanía que estas elecciones se organizarán, no solo con los estándares de calidad a los que están acostumbrados y también les aseguramos que esta elección llegará a buen puerto. Y saben ¿por qué? Porque las elecciones las hacemos todas y todos.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas las personas. Me parece que este es uno de los acuerdos del Consejo General central para cómo nos vamos a organizar para dar esta certeza respecto del quehacer institucional, tanto para el cómputo de los votos como, en su caso, el trabajo que se va a realizar para los recuentos.

La verdad es que nuestra legislación ha evolucionado mucho a partir del 2006, en la que hubo una solicitud para que se abrieran un sinnúmero de paquetes electorales, la cual pues no fue procedente de manera total como se pedía, pero sí parcial desde la propia instancia del Tribunal Electoral, se abrieron muchos paquetes.

Pero ahora tenemos grupos de trabajos muy bien definidos, un esquema de depuración para cualquier inconsistencia, incluso poder dar esa certeza, esa claridad.

Y ahora tenemos también nuestro domo cuatro que es el producto de la experiencia de qué debe ser y tomarse en consideración para determinar la validez o no de un voto.

Este es un esquema bastante complejo, pero de mucha experiencia y que da absoluta transparencia a la fase de resultados de nuestro proceso electoral.

Algo que hay que resaltar es que este documento se perfecciona proceso tras proceso, porque este documento retoma las experiencias de cada uno de los procesos que hacemos desde nuestros órganos desconcentrados y en coordinación con todas las autoridades integradas por ciudadanas y ciudadanos, es sin duda el material pedagógico, didáctico, que va a guiar el trabajo técnico operativo de nuestro personal profesionalizado, pero que también servirá de base para las y los ciudadanos en el desempeño de sus funciones, como autoridades electorales, como máximas autoridades el día de la elección, en los cómputos distritales.

Y, pues bienvenido este tipo de documentos que recaban la experiencia y como aquí se dice, va a haber talleres también para nuestros propios órganos desconcentrados en la forma como nos vamos a organizar y no hay que perder de vista que este documento hoy introduce estas modalidades que vamos a tener de voto anticipado, el voto de las personas en prisión preventiva.

Todo está perfectamente planeado, documentado, para que pueda en términos iguales, homogéneos, poderse aterrizar desde los diferentes niveles de autoridad que vamos a tener para el cómputo de nuestros votos.

Pues bienvenido, y gracias, consejero electoral Martín Faz, por coordinar estos trabajos a través de estas Comisiones Unidas y nuestras áreas técnicas que les corresponde elaborarlo.

Sería cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Licenciada María Elena Cornejo Esparza: Muchísimas gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, someta el presente proyecto de acuerdo a la votación correspondiente.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suarez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Solo para efectos del acta, quiero informar que el Diputado Mario Llergo se incorporó a la sesión a las 12:42 horas; el consejero electoral Jorge Montaña a las 12:47 y el Diputado Hiram Hernández Zetina a las 12:49.

Y también se acaba de incorporar el Diputado Fernández Noroña a la sesión a esta hora.

Gracias.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, con las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 2, por unanimidad, considerando las observaciones del consejero electoral Jorge Montaña.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto del orden del día.

Punto 3

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba la modificación a los Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado con Voto Anticipado para el Proceso Electoral Federal y los Procesos Electorales Locales Concurrentes 2023-2024 y el cronograma del modelo de operación para la organización del voto anticipado Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, aprobados mediante diversos INE/CG542/2023 e INE/CG528/2023, respectivamente.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió fe de erratas por parte de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A consideración de este Pleno y para la presentación del punto hará uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas y a todos.

El Instituto Nacional Electoral como autoridad del Estado mexicano está obligado a garantizar de manera progresiva, universal, interdependiente los derechos humanos en nuestro país.

Como autoridad electoral está obligada a prever los mecanismos que promuevan y salvaguarden el derecho de la ciudadanía a votar y ser votada, estableciendo todas las medidas, acciones afirmativas, por ejemplo, para generar condiciones que nos permitan como nación garantizar el sufragio a todas las personas votantes en territorio nacional y en el extranjero.

Por consiguiente, esta autoridad electoral ha adoptado diversas medidas tendientes a garantizar que todas las personas, por ejemplo, personas con discapacidad, trans, en prisión preventiva, ejerzan su voto en igualdad de condiciones y sin discriminación en todos los tipos de elecciones y mecanismos de participación ciudadana.

Dentro de esas medidas es conveniente resaltar que el pasado 20 de julio del año pasado, el Consejo General emitió los lineamientos para la organización del voto anticipado en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, los cuales contemplan la realización del voto anticipado en territorio nacional, por primera vez se aplicará a una elección también presidencial con el objetivo de ofrecer facilidades a las personas electoras que por motivos de incapacidad física no puedan presentarse en una casilla a votar el día de la jornada electoral.

Con esta modalidad atendemos el principio de progresividad que rige en materia de los derechos humanos, el cual implica que el disfrute de los derechos siempre vaya mejorando de forma gradual, ampliando su alcance en la mayor medida posible hasta lograr su plena efectividad de acuerdo con las circunstancias reales y jurídicas.

Es preciso mencionar que el Instituto Nacional Electoral debe en todo momento velar por la protección más amplia de los derechos políticos y electorales de la ciudadanía, y una de las vías es justamente mediante la extensión a los periodos dispuestos para la actualización de los listados nominales, en este caso para el voto anticipado, maximizando con ello el derecho al voto de la ciudadanía.

Es por esta razón que el 8 de febrero las y los integrantes del grupo de trabajo de Procesos Tecnológicos recomendaron someter a consideración del Consejo General el proyecto de acuerdo por el que se recomienda al Consejo General apruebe la modificación de los lineamientos para la conformación de la lista nominal del electorado con voto anticipado para este proceso electoral. Y también dicha propuesta fue aprobada el 9 de febrero de 2024 por las y los integrantes de la Comisión Nacional de Vigilancia.

En este mismo sentido, para llegar además a este órgano colegiado, fue aprobado por la Comisión del Registro Federal de Electores por unanimidad el pasado 13 de febrero.

La propuesta que hoy se nos pone a consideración consiste en actualizar el periodo de ejecución a que se refiere el inciso b) del numeral 19 de los lineamientos, con el objetivo de incluir potenciales personas aspirantes a sufragar bajo la modalidad del voto anticipado en territorio nacional.

El texto original señala que la ciudadanía que podrá estar en condiciones de votar en este esquema debió realizar un trámite de actualización al Padrón Electoral conforme con el procedimiento previsto en el artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, así como obtener su credencial para votar entre el 1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023.

La propuesta a modificación extiende el plazo de trámite hasta el 22 de enero del 2022 para empatarla con el plazo límite de la Campaña de Actualización Intensa y, además, para que obtengan su credencial a más tardar el 16 de febrero.

Con ese ajuste lo que se hace es alinear el corte del Padrón Electoral con la campaña, el cierre de la campaña anual intensa. Esta propuesta contribuirá a que 782 personas que se encuentran imposibilidad de acudir físicamente a los Módulos de Atención Ciudadana y que realizaron su trámite entre el 1º y el 22 de enero, sean incluidas en este Listado Nominal para el Voto Anticipado, de manera que puedan emitir su sufragio en las elecciones 2024, salvaguardando sus derechos políticos y electorales.

El objetivo de esta medida es justamente materializar la entrega de las cartas de invitación e integración del listado. También prever la actualización de los plazos de manifestación de intención de votar anticipadamente, que es del 3 al 12 de febrero, y las actividades establecidas en el cronograma del modelo de operación.

Finalmente, es importante mencionar que derivado de la dinámica de cambios en el Padrón y el Listado Nominal bajo esta modalidad se podrán considerar hasta 2,094 registros que realizaron un trámite con base en el artículo 141 de la LEGIPE, entre el 1° de enero y hasta el 22 de enero de este año.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes a todas las personas. El artículo 141 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales establece que aquellas personas que no se puedan credenciar en sus Módulos de Atención Ciudadana, porque tengan una incapacidad física para trasladarse a ellos pueden hacerlo desde sus domicilios.

Hace algunos años tuvimos la reflexión de que, si estas personas no podían ir a sacar su credencial para votar a su Módulo de Atención Ciudadana, probablemente tampoco podían ir el día de la Jornada Electoral a votar a su casilla.

Por ese motivo empezamos a vislumbrar la posibilidad de hacer pruebas piloto para que pudiéramos recabar el voto de estas personas también que tenían el derecho a votar, pero que por una incapacidad de poderse trasladar a sus casillas no podían hacerlo.

Así, en 2022 implementamos la primera prueba piloto en Aguascalientes, y después lo hicimos en las elecciones de 2023 en Coahuila y el Estado de México.

Estas pruebas piloto fueron exitosas y nos permitieron advertir que efectivamente podíamos nosotros coadyuvar a garantizar el voto también de estas personas que se encontraban en una situación de postración y no podían acudir a sus casillas.

En ese sentido, para este proceso electoral federal decidimos hacer una implementación a nivel nacional. Los lineamientos que hoy tenemos vigentes establecen que las personas que hayan obtenido su credencial para votar entre el

1º de enero de 2018 y el 31 de diciembre de 2023, en términos de lo que establece este artículo 141 de nuestra legislación, serían consideradas para participar en el voto anticipado para las personas que están en estado de postración.

Tenemos un universo de 11 mil 402 ciudadanos y ciudadanas mexicanas que se encuentran en esta situación con esa fecha de corte.

Sin embargo, como lo hicieron el resto de mexicanos y mexicanas, muchas de estas personas hicieron una actualización de su credencial para votar o incluso se credencializaron ya durante el mes de enero de este año.

Así es que, en consistencia con el hecho de que cualquier ciudadano o ciudadana que haya hecho su modificación de credencial para votar, que haya actualizado su credencial para votar hasta antes del 22 de enero, se consideró desde la Comisión del Registro Federal de Electores, que también las personas que lo hicieron, que están en esta situación, podían tener derecho a votar y debían tener derecho a votar.

Por ese motivo, se hace esta modificación a los lineamientos para que en la fecha de corte sea hasta el 22 de enero y con eso se incluyen a 782 personas más.

A mí me parece que esta propuesta es consistente con cómo se ha conducido el Instituto Nacional Electoral, respecto a la expansión de los derechos de las personas, buscando cómo garantizar cada vez más y mejor el derecho al voto de todos los ciudadanos y ciudadanas mexicanas, que tienen el derecho a votar y quieren votar en las próximas elecciones.

Por ese motivo, yo estoy de acuerdo con la propuesta que se nos está haciendo y la voy a acompañar en sus términos, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Gracias, Consejera Presidenta.

De manera muy breve porque ya se ha explicado la razón de ser de este acuerdo, la cual comparto.

Nosotros tuvimos el 22 pasado, de enero, para que podamos tener un cierre, pues aquí también debemos tener una misma lógica.

No obstante, aquí hay una gran diferencia, el 16 de febrero que es la fecha que nosotros estamos poniendo como límite para que puedan ser entregadas a las personas las credenciales, es una fecha que tiene que ver con nosotros, porque en

estos casos nosotros vamos a entregar las credenciales, no va el ciudadano y la ciudadana.

Así que, pediría comedidamente aquí a nuestra área del registro y a los módulos, y todo el operativo que se hace para las entregas, que el día de mañana que vence nuestro plazo, todas las credenciales que estén en este supuesto puedan ser entregadas, porque esa es una carga que tenemos desde la Institución y que es lo que va a garantizar el derecho político-electoral del voto a las personas que están en estos supuestos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿Alguien más?

No existiendo más participaciones, Secretaria del Consejo, ponga a consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, con la fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 3, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con la fe de erratas de la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente asunto.

Punto 4

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban las modificaciones a los “Lineamientos para la Conformación de la Lista Nominal del Electorado en el Extranjero para los Procesos Electorales Federal y Locales 2023-2024” aprobados mediante el diverso INE/CG519/2023.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Para la presentación de este punto, tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Bueno, este es un punto también muy relevante de esta sesión de Consejo General, sin duda otra de las formas que este Instituto garantiza y maximiza progresivamente derechos de la ciudadanía, de las y los electores, en este caso de quienes residen en el extranjero, después además de escuchar, pues cuáles son las dificultades que tienen para hacer el ejercicio de este derecho, este Instituto ha continuado con la labor de quitar estos obstáculos, remover los obstáculos que existen justamente para hacer más asequible para ellos y ellas el que voten desde el extranjero.

Esta ocasión además será muy relevante, porque podrán votar por la Presidencia de la República, senadurías, también por gubernaturas; de las nueve que hay en juego, ocho y la jefatura de gobierno de la Ciudad de México, solamente en dos la normativa interna no prevé el voto desde el extranjero, que son en Tabasco y en Veracruz, en todas las demás también podrán votar y también por tres diputaciones. Así que es un ejercicio muy importante.

Y para este tema de maximización de derechos se han tomado en este acuerdo, se proponen a consideración de este colegiado.

También quiero agradecer, en primer lugar, el trabajo de los partidos políticos en la Comisión Nacional de Vigilancia de la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores por recomendar tomar estos acuerdos que se aprobaron también, este acuerdo en la Comisión se conoció en la Comisión del Voto de las y los Mexicanos en el Extranjero el 12 de febrero y se aprobó el pasado 13 de febrero en la Comisión del Registro Federal de Electores y que propone tres asuntos medulares.

El primero es justamente ampliar el plazo de inscripción y de credencialización, inscripción en el Listado Nominal de Electores y Electoras del 20 de febrero al 25 de febrero.

Esto es un paso muy importante, se amplía este plazo, podremos contar con un mayor número de residentes en el extranjero que cuenten con credencial de elector y se registren desde luego para votar desde el extranjero, ampliamos estos cinco días.

Hoy quiero anunciar que afortunadamente hemos rebasado ya los 150 mil, tenemos 150 mil 81 personas inscritas en este momento para votar desde el extranjero, lo cual habla del interés creciente de la ciudadanía de las y los mexicanos que residen en el extranjero por participar en estas elecciones.

La segunda medida que se propone es justamente incorporar en el listado nominal de manera provisional para votar por la vía postal las personas que hayan realizado un trámite para obtener su credencial para votar desde el extranjero dentro del periodo de inscripción a la lista y que no solicitaron su registro para votar por alguna modalidad, además de que no residen en alguna de las circunscripciones consulares en las que se implementará el voto presencial.

Por supuesto, además, esto acompañado con que la propia Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores realizará un operativo de llamadas para informar y contactar a la ciudadanía para conocer si obtuvieron su credencial para votar y si deciden, en su caso, optar por otra modalidad de votación y no la postal.

Lo que garantiza este procedimiento es que se cancelará la inscripción realizada bajo este mecanismo de todas aquellas personas que no se tenga aviso de su entrega de credencial a más tardar el 26 de mayo, es decir, otra medida para maximizar que más personas puedan votar desde el extranjero.

Y un tercer y muy relevante asunto es que también se propone incrementar de 1,000 a 1,500 las boletas electrónicas que va a haber en cada sede consular, en cada una de las 23 sedes consulares en que se va a implementar el voto presencial electrónico para las personas que no hayan formulado un registro previamente, con credencial para votar emitida en México o en el extranjero.

Esta propuesta, además, atiende una sentida demanda de representaciones y liderazgos migrantes que han manifestado la necesidad de que al voto presencial **(inaudible)** a una incorporación previa.

La Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores determinó que es viable atender esta posibilidad de manera análoga a los límites establecidos en las casillas especiales, ya que se cuenta con todos los controles, por ejemplo, tinta indeleble, marcadora de credencial, entre otros, para asegurar la identidad del electorado, además de la presencia del funcionariado de las mesas receptoras de votación y de las personas representantes de los partidos políticos, observadoras y observadores, entre otros.

Como lo dije, estas propuestas contribuirán a que un mayor número de mexicanas y mexicanos en el extranjero puedan ejercer su derecho al sufragio, reforzando de esta manera el sistema democrático del país.

Hago un voto además a las áreas involucradas, una atenta solicitud para que hagan la difusión muy puntual de estas tres modificaciones que en caso de que se aprueben, puedan maximizar justamente el ejercicio de estos derechos: La ampliación del número de boletas, la ampliación del plazo para el registro y también, por supuesto, la incorporación de estas personas de manera provisional en el Listado Nominal respecto del voto postal.

Están todavía a tiempo, mexicanas y mexicanos que residen en el extranjero, para registrarse, para votar. Hoy estamos ya con más de 150,000 registros. Nunca se habían tenido tantos, pero, sin duda, hay ya 1.5 millones de credenciales entregadas en el extranjero y el número es importante. Se puede ampliar todavía de manera muy relevante.

Así que es un llamado justamente a hacer esta difusión. El Instituto Nacional Electoral está realizando estos esfuerzos para maximizar y garantizar a mayor número de personas mexicanas que residen en el extranjero el ejercicio de su voto y creemos que debe ir de la mano con una adecuada difusión.

Esto son los medios también con los que contamos, esta sesión del Consejo General para llegar a todas las y los ciudadanos tanto en México como en el extranjero, que puedan votar desde el extranjero registrándose o que por alguna razón no estén en México el día de la Jornada Electoral pueden votar en una de estas 23 sedes consulares, 20 en Estados Unidos, una en Madrid, España; París, Francia y otra en Montreal, Canadá.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Muy buenas tardes a todas, a todos los que nos acompañan. Para complementar algunas cuestiones que ya adelantó la consejera electoral Carla Humphrey. Este proyecto de acuerdo que hoy está a nuestra consideración es el producto no solamente del cumplir con el mandato legal que establece el artículo 133 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativa a que este Instituto tiene la obligación de hacer los trámites necesarios para que las ciudadanas y los ciudadanos puedan inscribirse en la lista nominal de electores.

También es el producto de cumplir con la obligación que tenemos constitucional, de ampliar los derechos humanos de todos aquellos que son beneficiarios, pero, sobre todo, es producto y consecuencia naturalmente, de escuchar las necesidades y escuchar las exigencias de la comunidad de migrantes, de los líderes y de las personas con las que hemos conversado a lo largo de todos estos meses.

La necesidad, los puntos que hoy estamos atendiendo en este proyecto de acuerdo, atienden directamente a las exigencias que esta comunidad nos ha puesto sobre la mesa.

Por esto es importante, es una forma de decirles “aquí estamos, los escuchamos y vamos a hacer lo que sea necesario para ampliar sus derechos y para que puedan ejercerlos, cada vez con mayor facilidad”.

También, por supuesto, es importante reconocer de manera expresa y clara, que el proyecto de acuerdo que hoy tenemos sobre la mesa también es producto de la sensibilidad y de la apertura de todos los partidos políticos.

Todos los partidos políticos han estado presentes en estas conversaciones, han estado sensibles también a escuchar las necesidades y las exigencias de la comunidad migrante y como resultado de ello, el 10 de febrero pasado en la Comisión Nacional de Vigilancia, aprobaron por unanimidad las recomendaciones que el día de hoy se traducen justamente en este proyecto de acuerdo.

También ustedes, un agradecimiento y un reconocimiento por esta sensibilidad y esta apertura a las necesidades de la comunidad migrante.

Por último, quisiera hacer algunos comentarios sobre los tres puntos específicos que busca modificar este acuerdo.

Primero, sobre el ampliar de 1,000 a 1,500 boletas, aquellas disponibles en la casilla donde podrán votar las personas no registradas es una ampliación, lo aclaro con esta precisión, para personas que no se hayan registrado, este límite solamente aplica para quienes no hayan logrado hacer su registro para votar desde el extranjero hasta el 25 de febrero.

Para todos aquellos que se registren hasta esta fecha tendrán su boleta garantizada y no hay un límite establecido en las urnas para ejercer el derecho al voto.

Por lo que respecta al plazo, ampliarlo del 20 al 25 de febrero para registrarse y votar desde el extranjero. Dos comentarios, uno, ¿por qué es relevante esta ampliación del plazo? Cinco días suena poco, pero no lo es.

Voy a dar nada más algunos números, como adelantaba la consejera electoral Carla Humphrey, al día de hoy ya superamos los 150,000 registros orgánicos para votar desde el extranjero; esto es, ya casi duplicamos el número de registros orgánicos que se obtuvieron en la elección de 2018.

Al día de hoy más o menos nuestros registros diarios superan los 3,000 registros, cinco días pueden beneficiar a más de 15,000 potenciales electores. De ahí la relevancia de estos cinco días.

Y dos, también importante aclararlo, esto es para que todo mundo tenga certeza, la ampliación del plazo no afecta el plazo de revisión ni la fecha de aprobación de la Lista Nominal de Electores en el Extranjero, es decir, se va a llevar a cabo la revisión de esta lista del 12 al 20 de marzo, tal cual se había establecido previamente, y esta lista será aprobada como se prevé el 19 de abril. No hay ninguna afectación en los plazos para revisar la Lista Nominal.

Por lo que respecta a la incorporación precautoria de personas al voto postal, también dos datos importantes. Uno, el potencial que estamos previendo de posibles ciudadanos y ciudadanas beneficiadas con esta incorporación precautoria, podría alcanzar los 47,000 registros.

Pero aquí es importante poner sobre la mesa lo siguiente: si ustedes se encuentran en este supuesto de estar incluidos dentro del registro precautorio en el voto postal desde el extranjero, contesten las llamadas del Instituto Nacional Electoral, de INETEL y acepten su incorporación a este registro. Si no aceptan, no podrán continuar con esta modalidad y no podrán gozar de esta ampliación.

Y, por último, me queda más que agradecer naturalmente el trabajo muy arduo y profesional de las áreas del Instituto Nacional Electoral, de mis compañeras y compañeros consejeros electorales, el acompañamiento de los partidos políticos en este proyecto, que el éxito que tenemos el día de hoy también en gran parte lo debemos a su acompañamiento. Y por supuesto el acompañamiento de la cancillería y de la red consular, cuyo trabajo arduo ha sido también fundamental para estar donde estamos el día de hoy.

Quedan todavía, hasta hoy cinco días, esperemos que, en unos minutos, 10 días más para registrarse. Aprovecho en estos días más, súmense y no pierdan la oportunidad de decidir el destino de este país.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

En el 2018 se tuvo la participación de poco más de 98,000 connacionales en el proceso federal electoral, y hoy nos dan las buenas noticias, tanto la consejera electoral Carla Humphrey y el consejero electoral Arturo Castillo de que tenemos registrados a más de 150,000 personas, de las cuales 100,000 han seleccionado el voto por internet, 38,000 el modo postal y poco más de 10,000 eligieron participar bajo la nueva modalidad de voto presencial en alguna de las 23 sedes consulares.

Este crecimiento en el registro de más del 50 por ciento en comparación al proceso electoral del 2018 nos habla del incremento potencial de la participación de las y los mexicanos residentes en el extranjero.

Con este acuerdo ampliamos el plazo de registro al 25 de febrero, aumentamos a 1,500 el número de boletas electrónicas en las 23 sedes consulares. Son acciones que pretenden impulsar la participación electoral desde el extranjero y también nos permite observar algunos sesgos que nos ayudan a reforzar nuevas estrategias de planeación con mejores diagnósticos en nuestras modalidades de votación.

El trabajo para ampliar la participación de las y los connacionales para este proceso electoral concurrente sin importar la distancia y que sea escuchada y tenga peso en las decisiones de nuestro país, así como reafirmar su conexión con México a partir del ejercicio de su derecho al voto y ser parte de la toma de decisiones de dónde vive y en dónde está su familia.

Tenemos retos fundamentales como comprender, ¿cuáles son las motivaciones para que nuestros connacionales se vayan del país?, ¿qué significa ser mexicana o mexicano de segunda o tercera generación, ¿por qué y para qué quieren votar las y los mexicanos residentes en el extranjero?

Sigamos trabajando en mejorar este acceso al ejercicio de los derechos de nuestros connacionales, y creo que tenemos que hacer un análisis a fondo para conocer la mejor manera de comunicarnos y operar nuestros mecanismos que sean afines para la emisión del voto extraterritorial.

Que sea esta elección, esperemos que sí sea esta elección el parteaguas para que cuando terminemos el proceso podamos tener un diagnóstico claro que nos permita elaborar nuevas estrategias para mejorar los resultados de difusión y participación electoral de nuestras y nuestros connacionales.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma de la Cruz.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente quiero recalcar, como ya lo han hecho quienes me han antecedido en el uso de la voz, la importancia de este proyecto de acuerdo, al igual que el que vimos en el punto anterior, me parece que tiende a expandir los derechos de las personas electoras, dando más tiempo y mejores condiciones para que quienes tienen el derecho pueden hacerlo y quieren participar, realmente encuentren las condiciones para hacerlo.

Con miras a este objetivo se extienden cinco días la fecha de conclusión del periodo de inscripción en la Lista Nominal de Electores desde el exterior, y para solicitar la credencial para votar también desde el exterior, y para actualizar el domicilio para el voto postal. Esto se modifica pasando del 20 de febrero al 25 de febrero.

También se incrementa el número de personas que podrán ejercer su voto de manera presencial, pasando de 1,000 a 1,500. Adicionalmente, aquellas personas que hubieran solicitado su credencial para votar entre el 1° de septiembre de 2023 y el 25 de febrero de este año, se van a incorporar precautoriamente en la Lista Nominal de Electores en el Extranjero para voto postal, estableciendo algunos candados que desde mi perspectiva, primero, cuidan que no se pueda votar doble vez, porque una de las cuestiones que se está estableciendo es que una persona que ya se hubiera registrado para votar en otra modalidad no puede ser contemplada para esto.

Pero también trasladando la carga de manifestar la voluntad al Instituto Nacional Electoral, y no dejándola en la persona rectora, porque seremos nosotros desde el Instituto Nacional Electoral quien buscaremos estas personas a través de INETEL para saber si efectivamente quieren ejercer su derecho al voto de esta forma.

Así es que me parece que este proyecto tiende a dar posibilidades de hacer mucho más accesible este procedimiento para nuestros paisanos, paisanas para que puedan ejercer su derecho al voto, pero respetando lo que siempre hemos estado cuidando, que realmente existan candados, que no pongan en entredicho la confianza de quién está emitiendo el voto y la legitimidad de quién puede hacerlo, pero además también, ante todo ponderando que las personas se escuche su voluntad de si quieren participar en esta modalidad o no.

En conjunto me parece que son medidas que tienden a garantizar que más mexicanos y mexicanas que tienen el derecho a participar y quieren hacerlo, realmente puedan hacerlo para el próximo 2 de junio.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más desea hacer uso de la voz?

Tiene el uso de la palabra el Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Muchas gracias.

Muy buenos días.

Aprovecho para comentar que el aire está heladísimo.

Celebro que hayan incrementado en cinco días la posibilidad de registro, ya no me quedó claro porque me pareció oír 1,300, estaba checado el acuerdo, el aumento de 1,000 a 1,300, la Consejera Ravel acaba de decir 1,500, entonces eso ya lo verificaré.

Me parece muy importante porque la población de mexicanas y mexicanos del otro lado de la frontera es enorme, no se sabe el número exacto, se especula sobre la decenas de millones que estos integran. Su aportación económica es importantísima y su preocupación política por los destinos del país es permanente.

Ellos, aunque han migrado, no se asumen como parte de Estados Unidos, siguen observando el desarrollo de los acontecimientos en nuestra patria, siguen informándose, siguen participando, siguen discutiendo políticamente, no sé si todos los partidos políticos, pero varios, tanto de la oposición como nosotros, tenemos estructuras de organización partidaria del otro lado de la frontera y la manera particularmente para nosotros, para nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, para un servidor, el amor, el calor, el entusiasmo con que la gente nos recibe en alguna visita que hacemos en alguna de las ciudades de Estados Unidos, es muy importante.

Entonces, yo celebro el acuerdo.

Solo quisiera añadir que el compañero Presidente López Obrador, en su momento presentó una reforma constitucional para que pudieran votar todas las personas, todos nuestros connacionales que estuvieran no solo en Estados Unidos, sino fuera de la patria y que esta reforma electoral fue rechazada por la oposición.

Sí quise traerlo a colación porque hay mucha hipocresía, se habla de la preocupación de la oposición, de la participación de nuestros connacionales fuera

del país electoralmente hablando, pero cuando hay que tomar decisiones para que esto se materialice, se han opuesto permanentemente.

Saben, como lo sufrió su candidata, como lo vivió, que como el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional son responsables de su expulsión, ellos migraron por necesidad, por situación de pobreza, de falta de oportunidades, pues son críticos, por decirlo suave, a los planteamientos y a las posiciones que los partidos de la oposición mantienen.

Entonces cierro el comentario planteando en los consulados han hecho un esfuerzo grande para que no fuera por cita, para ampliar los horarios, para comunicar las mejores condiciones posibles, los migrantes de todos modos han enfrentado muy diversas dificultades, pero hay un interés creciente en su participación.

Y espero que más temprano que tarde, en el próximo gobierno y en las próximas legislaturas logremos ya un marco electoral, un marco legal, que permita la participación sin obstáculos de todos los conciudadanos del otro lado de la frontera y fuera de la patria, que ahí siguen representando a nuestro pueblo y a nuestro país.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Juan Miguel Castro Rendón, Representante Propietario de Movimiento Ciudadano.

El Representante Propietario de Movimiento Ciudadano, Licenciado Juan Miguel Castro Rendón: Muchas gracias.

Buenas tardes a todas las personas.

Consejera Presidenta, en este punto pedir su valiosa intervención para que se le dé la más amplia difusión al anterior y a éste, a través de radio y televisión y prensa, y de ser posible también en los listados que el consejero electoral Arturo Castillo tiene de las organizaciones que están ya constituidas en los Estados Unidos, que se enteren de esta ampliación.

El objetivo es muy bueno, pero si no se le da la difusión requerida no se va a lograr lo que se persigue.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Licenciado Juan Miguel Castro.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Maestro Víctor Hugo Sondón, Representante del Partido Acción Nacional.

El Representante Propietario del Partido Acción Nacional, Maestro Víctor Hugo Sondón Saavedra: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Igual, sumándome a la congratulación de este punto que se está presentando en el seno de este Consejo General, no sin antes decir que nosotros en el Partido Acción Nacional no tan sólo estamos de acuerdo en la participación de los mexicanos en el extranjero, lo hemos impulsado así en las comisiones respectivas del seno de este Instituto y hemos apoyado, y no tan sólo eso, hemos buscado ampliar esos derechos de los mexicanos residentes en el extranjero para que puedan acceder al voto desde el extranjero.

Y no únicamente por el hecho de ser mexicanos que tienen derechos a escoger a las autoridades, sino por el arraigo que ellos siguen manteniendo aun estando en otro territorio, en otra nación, sino que gracias a ellos también tenemos remesas muy fuertes que fortalecen la economía del país y que en mucho han ayudado al desastre de gobierno que tenemos hoy a nivel federal.

Si no tuviéramos esas participaciones de las remesas de los mexicanos en el extranjero, este país estaría todavía más quebrantado de lo que está.

La condición de oportunidades en el país no ha mejorado. De hecho, muchas mexicanas y muchos mexicanos se siguen yendo al extranjero, o sea, la cuarta deformación no ha logrado cambiar las condiciones para que las mexicanas y los mexicanos se quieran quedar en el país, y ahí está la estadística, chéquenla, ha aumentado, de hecho, la salida de mexicanas y mexicanos que no encuentran oportunidades en el país.

Sin embargo, al punto que nos encarga, estamos totalmente de acuerdo en la presentación. Nos hubiera gustado que en lugar de cinco días fueran más. Ojalá eso pueda ser todavía analizado en esta sesión y poderlo ampliar, yo creo que eso les daría un poco más de margen de participación. Sin embargo, en las condiciones en las que está lo acompañamos.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Maestro Víctor Hugo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario de Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Nuestros paisanos en el exterior tienen mucho interés por la política de México, por lo que pasa, por la realidad. Las familias o los familiares que tienen viviendo aquí

en territorio nacional están muy vinculados con la opinión que ellos tienen de lo que sucede, se retroalimentan ambos de cómo ven el rumbo del país, cómo ven las necesidades.

Les tengo un dato a los de la oposición, a ellos los repudian en el extranjero. Ahí veíamos las imágenes de rechazo a su candidata que salió corriendo, luego se burló de ellos.

Y además no solo es un dicho, a ver, los datos de la elección del 2018 de votación de mexicanos en el extranjero dieron 64.8 por ciento en favor de Andrés Manuel López Obrador. Una paliza contundente.

Nuestros paisanos saben, perciben, ven que lo que está haciendo este gobierno de la Cuarta Transformación es algo que nunca hicieron los gobiernos anteriores.

Que este éxodo, que se convirtió en un fenómeno social, inició con estos gobiernos que nunca vieron por ellos. Por eso es importante esto que se está aprobando el día de hoy, la ampliación del plazo. Estos cinco días ayudan y ayudan mucho, pero ahí coincido con el representante de Movimiento Ciudadano, creo que debe de estar acompañada no solo de la difusión, sino de una estrategia de comunicación social específica e intensa.

Consejera Presidenta, creo que debemos de poner mucho énfasis en esa estrategia de comunicación social, que incluso yo me permito sugerirle ponerlo sobre la mesa, debiera usted encabezar en foros, en ambientes, a distancia quiero referirme, para que de primera mano tuvieran la información de la autoridad electoral y el conocimiento de lo que aquí se está aprobando en su beneficio.

También en el país, porque como lo decía estas personas, nuestros paisanos allá en el extranjero, destacadamente en Estados Unidos y Canadá, sí tienen mucha comunicación con sus familiares en estados que sabemos que hay gran población de ellos en estos países, Michoacán, Zacatecas, Puebla.

Creo que sí es muy importante y relevante, creo que es urgente potenciarla. Si se tenía considerada, qué bueno, felicidades; pero creo que no estará de más decir que es algo en lo que debe de enfatizarse más, que no está de más que si hemos abierto la puerta para poder darles muchos mecanismos, más tiempo para que puedan involucrarse en la política de nuestro país, se le saque el mayor provecho posible para que estén los más mexicanos, paisanos nuestros que están allá, en posibilidad de votar en esta próxima elección.

Ya no vale la pena seguir contestándole a los opositores, porque da un poco de vergüenza. Y las imágenes hablaron por sí solas. Xóchitl Gálvez huyendo, repudiada en Nueva York, corriendo, ocultándose con un impermeable.

Y hay que decirlo también, no fue a ver a los paisanos, fue a pretender empeñar el país. Escuche que alguien decía que Xóchitl ganó la agenda en el extranjero. No,

no ganó la agenda, tuvo más prisa o mucha prisa en ir a plegarse a intereses que no son del pueblo.

Ésa es la diferencia entre lo que hacemos en Morena, en nuestra coalición, atender a la gente, atender al pueblo, a tener empatía con ellos y se refleja en los números; y, del otro lado, a atender intereses de cúpulas, empeñar la soberanía, ir a plegarse a otros intereses que no son los de preservar nuestros derechos y el bienestar para la ciudadanía.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Muy buenas tardes.

Gracias, Consejera Presidenta.

Compañeros, consejeras y consejeros, compañeros representantes.

Creo que este acuerdo ayuda mucho. Felicito a este Consejo por preocuparse por la inclusión de las mexicanas y mexicanos que día a día van por el sueño americano.

Y bueno, la Cuarta T tiene como reto, disminuir. Creo que comparto los datos del Diputado Sergio, de que estamos, la Cuarta T va por eso y, bueno, cada mexicano y mexicana que está en Estados Unidos, debe de tener incidencia y decidir por lo que pasa en este país porque nunca va a dejar de serlo. Sus raíces, su familia, está aquí.

Bueno, felicito a este Consejo General y sobre todo a la Comisión del Voto de las y los Mexicanos Residentes en el Extranjero, por este acuerdo.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Silvano Garay.

¿Alguien más?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

No quisiera dejar de señalar con preocupación, que, desde hace varios años, desde que se instaló en nuestra legislación el voto de mexicanos en el extranjero, se ha estado buscando mejorar las formas, los mecanismos, las oportunidades para que los mexicanos se inscriban y puedan participar.

Y debemos de reconocer que es un problema de todos, que no lo hemos logrado. Son millones y millones y millones de mexicanos los que están en el extranjero y el número de gente que se ha inscrito hasta el día de hoy es pequeño.

Es mejor que en ocasiones anteriores y se está avanzando, pero no podemos darnos por satisfechos que un poco más de 100,000 compatriotas se hayan inscrito de una posibilidad tan grande.

Algo tenemos que estudiar entre todos, algo tenemos que profundizar entre todos para no venir aquí a hablar nada más de temas de demagogia y de echarnos porras y decir que qué a todo dar vamos en un tema tan delicado.

No hemos logrado y es un problema de diseño institucional que no atañe a una sola persona que sería o una sola institución, me parece que no es, no sería así correcto, sino que debemos de asumirlo como un reto a resolver.

Tenemos que... Este proceso ya está prácticamente terminado, si lo amplías cinco días o lo amplías 15 días o 20 no vamos a cambiar el rumbo, la inercia de lo que hoy tenemos y será una cifra muy similar a la que tengamos en cualquiera de los casos.

Por eso no quisiera dejar de señalar que es un tema aumentar nuestro debate, nuestra discusión, nuestro estudio serio, técnico, para intentar resolver este pendiente que tenemos con millones y millones de mexicanos que están viviendo fuera de nuestro país por distintas razones, unos por estudio, otros por trabajo, otros por necesidad y que no hemos logrado ampliar de manera suficiente.

Yo no quisiera que solamente dijéramos que vamos muy bien en este tema. Este es uno de los temas que en lo particular más me preocupa, porque me parece que todos los esfuerzos que se han hecho institucionales no han rendido el fruto que deberíamos de tener y no deberíamos de darlo como un asunto resuelto, más al contrario es un asunto sin resolver el que le hemos buscado muchas gentes y no le hemos encontrado todavía cómo resolverlo. Debemos de aumentar nuestro estudio.

Qué terquedad en temas como éste venir a debatir y a insultar y a gritar y hacer propaganda. Francamente, de veras uno intenta hacer caso de las instrucciones de la Consejera Presidenta, que nos llama al orden cuando entramos a este tipo de debates; pero es muy difícil, la provocación es muy fuerte.

Había decidido no participar más en debates con el representante de Morena, porque me enteré después de mi primera intervención donde al parecer él no quedó contento cuando recién llegué yo aquí, ¿quién era Sergio? ¿Sergio? Yo no sabía muy bien quién era.

Sabía que se apellidaba Luna y que es un apellido que a él no le gusta, lo menciona mucho aquí el Luna: “García Luna”, ha de ser algún pequeño problema que tiene con eso.

Y yo luego dije: “no, ya no voy a discutir con Sergio porque es muy peligroso”. Tiene amigos muy poderosos, yo debería de ponerme en paz porque él habla con los extraterrestres.

Dices tú: “qué tal si un día llegan sus amigos y me llevan con ellos”. No, no, no, Sergio, por favor no vayas a tomar ese tipo de decisiones. Tú que hablas tanto con Maussan, que lo llevas, que hablas con gente tan poderosa con una tecnología tan fuerte.

No, no, no, yo juro, Sergio, que voy a intentar no tratarte mal, no quisiera tener represalias de tu parte, con ese tipo de personajes con los que te llevas, con ese tipo de creencias y de convicciones que tú tienes es de dar temor, un enorme temor.

Te pido disculpas si te ofendí alguna vez, no vayas a tomar represalias conmigo, no vayas a hablar con tus amigos estos que vienen y nos visitan y que como decía alguien: “un mundo nos vigila”, y tú tienes unas palancas muy altas ahí, muy fuertes. Entonces, Sergio, disculpa.

Xóchitl se acaba de defender sola sobre el tema discutiendo con Álvaro Delgado esto de la ayuda de Estados Unidos. No me parece a mí que cuando alguien vaya agrade a una candidata sea algo para andarse festejando en estos actos de provocación que se hacen de agresión montada.

Pero Xóchitl no ocupa que la defiendan, le acaba de dar un tapón a Álvaro Delgado que lo dejó callado cuando acaba de decir este tema, exactamente en una conferencia hace un rato.

Y recomendaría, te remitiría a que vieras cómo Xóchitl dejó callado a Álvaro en una acusación artera, abusiva, grosera, como las que ustedes saben dar.

Por otro lado, pues disculpa, yo no sabía que amigos tan poderosos tenías, y no debería de meterme. Unos iban a Badiraguato, pero no, tú vas a la Luna. Entonces está más complicada la vida. Son gente demasiado poderosa, Sergio, demasiado poderosa. Disculpas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Licenciado Guadalupe Acosta.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Sí, muchas gracias, Consejera Presidenta.

Solo quiero comentar de que estamos de acuerdo que ningún esfuerzo ha sido suficiente en este tema. Pero hay que reconocer, nos apartamos de las expresiones fuera de lugar del representante aquí, del Partido de la Revolución Democrática, cuando señala y advierte demagogia en este tema.

Hay que reconocer y hay que felicitar este esfuerzo que hoy en este punto se nos presenta y que tiene que ver con las modificaciones a los lineamientos para la conformación de la Lista Nominal finalmente del electorado de nuestros conciudadanos en el extranjero.

Decirle a quien presenta hoy, a las y los consejeros electorales, que reconocemos este esfuerzo que hoy se nos ha puesto en este debate y decirle también al representante del Partido de la Revolución Democrática que no se trata de ningún discurso demagógico.

Nos queda claro que les duele este tema por los números, esos que son fríos, que no tienen emociones ni sentimientos, sino que reflejan una cruda realidad que hay que saber entender y leer.

Ahí están los números, ahí están los resultados del pasado proceso electoral 2018, que mi compañero Sergio Gutiérrez Luna puso aquí en el debate, en donde el candidato de nuestro movimiento, el Licenciado Andrés Manuel López Obrador, pues alcanzó casi el 65 por ciento de los votos de los mexicanos residentes en el extranjero.

Y les duele, pues desde luego, ellos argumentan que hubo todo un montaje como siempre lo han pretendido hacer, como aquella declaración de la propia candidata del conservadurismo más rancio de este país, señalando cerco mediático cuando aquí en la pasada sesión de este Consejo General, pues se dio cuenta de que la más atacada con comentarios negativos, de acuerdo a ese informe, pues fue nuestra candidata y próxima Presidenta de la República, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo.

Por supuesto que les duele que ese sentimiento del pueblo mexicano, de los gobiernos que el Partido de la Revolución Democrática y que el Partido Acción Nacional han enarbolado, pues les duele que ese sentimiento se refleje en las visitas y en el tour que anda haciendo la candidata Xóchitl Gálvez.

Por supuesto que les vamos a repetir la misma dosis y medicina.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Diputado Mario Llargo.

¿Alguien más en primera ronda, desea hacer uso de la palabra?

¿En segunda ronda?

¿Usted?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Tampoco quería participar en segunda ronda, pero el representante del Partido de la Revolución Democrática que se cree comediante tuvo a bien decir una serie de payasadas que ameritan respuesta.

Además, he de señalar que últimamente se enoja mucho cuando aquí se exponen la verdad. Yo lo único que le dije es que Xóchitl fue repudiada en Nueva York por nuestros paisanos, derivado de que él, en lo personal, como Secretario Técnico del pacto por México, los traicionó, aliado con el Partido Revolucionario Institucional y con el Partido Acción Nacional, por supuesto.

Y es evidente y claro que sí tenemos fuerza, pero esa fuerza deviene del pueblo y a esa fuerza es a la que le tienen miedo, justamente, porque tiene razón, van a desaparecer, pero no como él lo dijo porque se lo vayan a llevar los marcianos, sino porque la gente no va a votar por ellos y va a dejar de existir el Partido de la Revolución Democrática.

Hay que recordárselo sesión tras sesión: el Partido de la Revolución Democrática ya no será partido político a partir de junio, ya no estarán aquí.

Y esa será la consecuencia de haberse vendido y de, como dijo mi amigo Fernández Noroña, de venir aquí a hacer el trabajo de guardián de los que sirven a los poderosos, ni siquiera de los poderosos, de los que sirven a los poderosos. Trabajo patético, poner el lomo e hincarse, hacer el trabajo sucio para quienes hoy detentan el poder a cambio de unas pocas migajas.

Ya no se enoje, compañero del Partido de la Revolución Democrática. Aguante, aguante.

Y tampoco venga a hacerle al payaso, estamos aquí discutiendo temas serios.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Me tranquiliza que me diga que no me van a llevar los marcianos.

Seguramente ya se comunicó rápidamente con ellos, ya ve usted, con la nueva tecnología.

Ya se van los dos. Válgame, Dios, son los reyes del debate que huyen en cuanto reciben respuesta.

Yo lamento, Consejera Presidenta, de veras que estemos otra vez en esta discusión, pero sí es un poco difícil de evitar no dar respuesta a este tipo de temas.

Los actos de provocación que provocan violencia entre mexicanos deberían de ser repudiados por todos. No fomentarlos, no promoverlos.

Es algo que debería de ser como una regla tomada por todos los actores políticos, porque lo que ocupamos no es que aumente la polarización, sino que aumente la concordia.

Entre más los ciudadanos estén motivados para la participación electoral es mejor para quien resulte ganador, que los ciudadanos participen, lo hagan.

Lo que yo decía sobre los mexicanos en el extranjero es una preocupación general, no es ninguna responsabilidad de este órgano, pero yo creo que todo mundo podemos coincidir de manera sensata que el número de inscritos hasta hoy es muy pequeño, comparado con el potencial de mexicanos que tenemos y que merece un estudio serio, responsable, técnico, sociológico para poder fomentar que se inscriban más personas en los siguientes procesos. En éste el esfuerzo ya está hecho, consta de parte de todos que el Instituto Nacional Electoral hace lo mejor posible, amplía sus posibilidades, pero no estamos teniendo el éxito que deberíamos de tener.

Hay que rediscutir el tema para próximos procesos electorales con estudios lo más serio posible, diagnósticos lo más serio posibles que nos obliguen a resolver este grave problema.

Estoy esperando que venga la próxima sesión ordinaria para que entonces podamos proponer algunos temas de discusión general y no tener que andar usando las segundas y terceras rondas para discutir asuntos que no son los ligados estrictamente con el orden del día.

Quiero dejar constancia que no he iniciado uno solo de los debates aquí, que cada vez que ha habido algún debate que ha generado polémica ha sido porque hemos tenido que responder.

Y, no sería sano para las instituciones que nosotros representamos aquí dejar sin respuesta estos ataques. Pero consta en las actas que yo no he iniciado uno solo de los debates, ninguno, todos ha tenido que ser a respuesta expresa de los insultos.

A veces hay que usar un poco el sarcasmo con nuestros amigos para no evitar el coraje, es exactamente lo único que no debe de tener uno: ira, coraje, perder la cabeza en estas cosas.

Quienes se creen los titanes del debate y huyen a la hora de entrar a la discusión solo dejan su carácter, ni son los reyes del debate, ni son imbatibles, son gente que rehúye el debate cuando te encuentras con alguien que tiene la posibilidad de contestarte en términos de argumentos.

Bueno, cada quien, seguirán diciendo que son los reyes del debate, de debates que no dan, de debates de los que huyen, de los que salen corriendo de esta Herradura.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Estaba saludando a Germán Martínez. Buenas tardes. Ya encontré un lugar que no se oye nada el auditorio, entonces ahí me voy a llevar mi libro en los recesos que tengo que hacer.

Es obligada una discusión política en algunos temas, como es el del voto de los mexicanos en el extranjero, en el exterior, porque es una tragedia. Hay un libro de Califáteres "*Otro país a través de mi ventana*." Este hombre sueco se fue, es griego y se fue a vivir a Suecia. Todo lo escribió en sueco. Tiene hijos suecos, y no es sueco. Y ya no es griego. Es una tragedia, a pesar de que es muy exitoso, es un escritor extraordinario.

Y a nuestros migrantes les pasa lo mismo. Hacen una aportación económica importantísima, hacen una aportación política permanente, no dejan de soñar, de pensar con la patria, tienen todo el interés de participar y se les ha negado.

La verdad es que les hemos quedado a deber. La legislación ha sido muy restrictiva, lo sigue siendo. De por sí no es fácil la participación electoral para ellos, y con todas las dificultades que hay se van acumulando obstáculos.

Y por eso el acuerdo es muy positivo, como bien lo comentaba, coincido con la representación del Partido Acción Nacional de que si se pudiera ampliar el número de días sería espléndido y me pareció una muy buena propuesta de Movimiento Ciudadano de la máxima difusión, que han respaldado mis compañeros, compañeras de las representaciones de Morena.

Pero uno no puede dejar pasar, hombre, es que de verdad es muy triste el papel del Partido de la Revolución Democrática, de los sepultureros del Partido de la Revolución Democrática muy triste, porque se dicen de izquierda y están haciendo la tarea más sucia en favor de la derecha. Díaz Cházaro, que era el Coordinador de los Diputados del Partido de la Revolución Democrática en la Cámara, renunció a su, no sólo a su militancia, él fue de la corriente de Los Chuchos toda la vida y lo dejaron fuera, lo engañaron.

Con el acuerdo que firmaron en Coahuila para darle la candidatura de la Ciudad de México a los paniaguados. Lo dejaron fuera, lo hicieron que pidiera licencia, que participara, que buscara y se enfrentó con pared porque no había tal participación. Era una patraña.

En el caso de Beatriz Paredes quedó claro en torno a Xóchitl Gálvez, que ya habían determinado que ella fuera su candidata.

Marcelino, se me olvida siempre su apellido, diputado, que se subía a tribuna a decirnos majaderías y media. Era de los que peores tareas deleznable hacían en contra nuestra. ¿Cómo le pagaron? Dejándolo fuera. Como se lo han reclamado ellos. Bueno, Silvano Aureoles, que no es santo de mi devoción, le ha reclamado la traición a la cúpula del Partido de la Revolución Democrática. Les ha reclamado que se aseguraron ellos sus cargos y que dejaron fuera a lo que queda de militancia.

Bueno, están garantizando su desaparición. Yo reitero, que un chucho cuida una casa y lo tratan mal, lo suben a la azotea, medio le dan de comer, lo amarran, lo maltratan, bueno, pues así es, yo no sé qué pase por la mentalidad de un chucho.

Pero que un hombre libre, una mujer libre se convierta en chucho para cuidar la casa del Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional, es el colmo del deterioro.

Por eso es por lo que yo reitero, ya encontré un lugar donde voy a poder leer tranquilamente, porque no estoy dispuesto a estar oyendo a las expresiones de

provocación, de majadería, de deterioro, vergonzosas de quienes han decidido traicionar su origen, su trayectoria, su compromiso y su tarea política por unas cuentas monedas.

Entonces yo seguiré haciéndolo así, hay quien me dice: “nombre, el debate es que no hay debates, si te aluden no puedes responder”, entonces para qué caes en provocaciones permanentes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí, estamos en segunda ronda.

Sí, adelante, si el orador lo permite.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Quisiera, en razón de esta última reflexión que hacía, Diputado Fernández Noroña, preguntarle en su concepto, ¿quiénes son los patrones de lo que queda del Partido de la Revolución Democrática o cuál es el origen o la razón de ese vasallaje indigno en lo que se convirtió un otrora partido de izquierda?

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Razón que ni siquiera están sirviendo a los patrones, sino que están sirviendo a los gerentes de la oligarquía, a partir como bien lo recordabas, del Pacto por México, donde se acordó una absoluta traición al pueblo de México, ahí se pusieron de acuerdo que el Partido de la Revolución Democrática votar en contra de la reforma energética, aunque validó ese atraco y los paniaguados votaron, no sé en contra de qué votaron o si votaron a favor de todo.

Pero era una cuerdo, qué bueno que me lo preguntas, porque viene desde que se robaron la Presidencia del Partido de la Revolución Democrática cuando ganó Alejandro Encinas y se la dieron a Jesús Ortega.

Y si presionas un poco, viene de atrás cuando a Ruth Zavaleta le dieron la Presidencia de la Mesa Directiva en la Cámara de Diputados.

Desde entonces, hicieron acuerdo con el usurpador de Calderón, vinieron traicionando a la izquierda, al pueblo y al movimiento, y ya a partir de después de 2012, que cada quien tomó su camino, ellos se quitaron la careta y han estado apoyando abiertamente a la derecha.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Alguien más desea participar en segunda ronda?

En segunda ronda.

Sí, ¿en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Me encanta cómo juegan a los debatitos entre ellos.

Es de una ternura la manera como lo hacen.

Como ya no pueden debatir conmigo, mejor debaten entre ellos dos, juegan a los debatitos aquí los compañeros.

Van tres o cuatro ocasiones que me comparan con un perro, con un animal. Ese es el nivel de la discusión y del debate que tienen nuestros compañeros. Yo jamás voy a proferir un insulto de esa naturaleza, además de que yo soy amante de los perros, soy alguien que cree.

En eso me parece que un señor que se llama, que se dice Presidente de México, acaba de mandar una iniciativa para la defensa de los animales. No me ofende que me lo digan, no me ofende por quién viene, no me ofende, pero no deja de mostrar la ruindad, la bajeza, de quienes se dicen gente demócrata, de izquierda y que no discriminan a nadie ni que golpean.

Me intentaron ofender por mi origen humilde, me llaman ahora millonario. Yo no tengo los gustos para ir a Europa a cada rato en primera clase ni para comprar los carros que compran, quien sí se da el lujo de millonarios son otros.

Nosotros no, ni me avergüenza que me digan, me comparen con un animal, por quien lo dice, lo refleja él en su ruindad y a quienes lo vuelven a decir, ni me afecta mi origen humilde y que haya podido progresar. Millonario en penicilina es en lo que pudiera tener, pero no tengo los gustos que los que se dicen revolucionarios tienen todos los días.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

En tercera ronda, ¿alguien más?

No habiendo solicitudes de más uso de la palabra, Secretaria del Consejo, le solicito poner a consideración de este Consejo General el presente proyecto de acuerdo.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, del orden del día.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 4, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Damos cuenta del siguiente asunto.

Punto 5

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe Mensual de Actividades del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos 2023-2024, enero de 2024.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: De manera tradicional se le concede, no había puesto la mano, consejera electoral Carla Humphrey, pero se le da el uso de la palabra para la presentación del pequeño informe y después le cedemos el uso de la palabra a quien así lo solicite.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta.

Es que estaba teniendo un problema con la señal. El pasado 26 de octubre este Consejo General aprobó realizar los conteos rápidos para las elecciones de la Presidencia de la República, también por primera vez del Senado de la República, de las diputaciones federales y además de las ocho gubernaturas que están en juego y de la jefatura de gobierno de la Ciudad de México.

Aprobamos también la creación en la integración del Comité Técnico Asesor de los Conteos Rápidos, el COTECORA, conocido así, 2023-2024, a fin de estimar las tendencias de la votación el día de la jornada electoral para las elecciones federales y de las personas titulares de los poderes Ejecutivos que se elegirán el próximo 2 de junio.

El pasado 9 de enero el Comité Técnico Asesor presentó y aprobó su plan de trabajo en el que se establecen el objetivo de los conteos rápidos, las actividades que serán desempeñadas, el calendario de actividades.

Y también por supuesto determinar o presentar a consideración de este Consejo General informes mensuales respecto de los trabajos que van realizando.

Hoy se presenta este informe correspondientes a las actividades realizadas en el mes de enero. Se reportan las actividades de reuniones realizadas, la primera de ellas el 9 de enero en la que se presentó el plan de trabajo. La segunda el 17, se presentó el proceso de asignación, se le presentó todo el Comité, a las y los asesores integrantes de este Comité el proceso de asignación de senadurías y de diputaciones por el principio de representación proporcional.

Se revisaron también temas como la sobrerrepresentación y otros aspectos útiles para los trabajos que tiene que desarrollar este Comité Técnico. Se reportó la comparecencia de asesoras y asesores en la primera sesión ordinaria de la Comisión del Registro Federal de Electores que se celebró el 22 de enero, en el que se aprobó el plan de trabajo del Comité, el cual fue ratificado por este Consejo General el 25 de enero pasado.

En la reunión del 24 de enero también revisaron y discutieron la armonización de las muestras de los conteos rápidos federales y locales.

El Comité además mostró su preocupación por el porcentaje de la muestra, porque el porcentaje de la muestra llegue de manera oportuna y suficiente, por lo que solicitó a distintas áreas institucionales a hacer un esfuerzo extraordinario para que llegue de manera completa y expedita las muestras que necesitan para poder estimar las tendencias de votación el día de la Jornada Electoral.

Por supuesto, ya hay diversas reuniones de trabajo que se han estado llevando a cabo por instancias institucionales para proveer de los insumos necesarios a este Comité de las muestras que seleccionen las y los expertos de este Comité.

Finalmente, en la reunión del 31 de enero se presentó un análisis de estimaciones con datos faltantes y sesgos con muestras parciales para advertir, una vez más, la importancia de que las estimaciones se realicen con el mayor porcentaje de muestras posible, el mayor porcentaje que les llegue para poder hacer esta estimación.

Me gustaría en este sentido, en primer lugar, hacer un llamado a que sigamos coordinándonos como institución para poder dar los insumos necesarios con nuestros capacitadores asistentes electorales para que recojan las muestras que determine este Comité Técnico Asesor, y podamos contar con este importante instrumento que da transparencia, que da garantías, que da certeza en la estimación de resultados el propio día de la Jornada Electoral.

Un elemento más de transparencia y de certeza para la ciudadanía, para que podamos contar con estas estimaciones que después se unirán a las propias del Programa de Resultados Preliminares, y obviamente con los propios resultados, y que en ocasiones anteriores han dado porcentajes o estimaciones muy claras, muy acertadas de la votación para cada uno de los cargos que se han realizado.

Hoy haremos estos ocho conteos rápidos, o sea, nueve gubernaturas, senaduría, diputaciones y Presidencia de la República.

No me queda más que agradecer a las y los asesores y expertos integrantes del COTECORA, el trabajo que se abren, sin duda con el trabajo que hacen todos los días podremos llevar a cabo estos conteos rápidos, dotados de precisión, de confiabilidad y producir estas estimaciones del porcentaje de votación de las y los candidatos contendientes y, por supuesto, también el porcentaje de participación ciudadana en los próximos procesos electorales el día de la Jornada Electoral el próximo domingo 2 de junio.

Así que, bueno, está, por supuesto, a su consideración este informe y el agradecimiento a quienes conforman el Comité Técnico Asesor para los Conteos Rápidos.

Es cuanto, Consejera Presidenta. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Gracias, Consejera Presidenta.

Agradezco la presentación de este informe que nos hace el Comité de Conteos Rápidos, porque nos exponen no solo los trabajos y los avances, y que ha sido

resultado del diálogo fluido y constante entre el Comité y las diferentes áreas técnicas del Instituto Nacional Electoral.

Este año que tenemos una gran innovación, ya lo comentaba la consejera electoral Carla Humphrey, por primera vez el COTECORA realizará las estimaciones de tres elecciones federales, o sea, no solo la Presidencial, senadurías y diputaciones. Y también, ¿no?, como ya nos comentaba, las nueve gubernaturas, ocho incluida la Ciudad de México.

Se dice fácil, pero esta decisión no está exenta de dilemas que nuestro comité de especialistas está resolviendo para definir los tipos y tamaños de muestras idóneas que se implementarán el día de la jornada electoral.

Y quiero reconocer su compromiso y profesionalismo para, a la hora de elegir el tamaño de las muestras que son necesarias para que nos generen estimaciones certeras y para ello se tomará en cuenta todo el trabajo operativo que las personas capacitadoras electorales realizarán durante el día de la jornada electoral.

En los próximos meses, el Comité deberá definir los criterios, fórmulas y métodos científicos para comunicar a la ciudadanía las tendencias de las distintas elecciones del 2 de junio.

De las áreas de este Instituto, apoyamos en todo lo que el Comité requiera para poder establecer sus metodologías y cálculos de nuestro complejo sistema electoral y de coaliciones, a fin de que puedan considerar todas las variables en su modelo.

Justo ayer el COTECORA definió que serán muestras mixtas, es decir, que una o un CAE mandará los datos de la elección presidencial y, en su caso, de gubernatura y será otra persona CAE la que enviará los datos relativos a elecciones de senadurías y diputaciones.

Para esto, el Comité debe de hacer simulaciones y proyecciones, con el propósito de no solo, no de aumentar la carga de trabajo de los y las CAE, sino también considerando que su participación es súper importante y demostrando con ello no solo el compromiso y la sensibilidad que tienen las y los integrantes del Comité, así como la disposición de todas las áreas del Instituto Nacional Electoral por proveer toda la información que se requiera y, por supuesto, el compromiso de todas nuestras CAE y todos nuestros CAE que el día de la jornada electoral estarán alimentando con estas muestras.

Y podemos decir, seguimos trabajando.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Norma Irene de la Cruz.

Tiene el uso de palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Gracias, Consejera Presidenta.

Buenas tardes.

En primer lugar, quiero hacer un reconocimiento muy sincero a las y los integrantes del Comité Técnico de Conteos Rápidos, que está realizando una tarea muy importante y también muy compleja.

Este Comité, como sabemos, está integrado por especialistas de muy alto nivel de diversas disciplinas, pero que todos coinciden en el conocimiento suficiente de métodos estadísticos, en particular del área de muestreo, que es un campo más específico de la estadística inferencial, que requiere además de un gran dominio matemático y también tienen muy buena comprensión de la materia electoral y, sobre todo, de los procesos de trabajo que harán posible que se pueda reportar a este mismo Comité de manera oportuna y confiable los resultados de todas las casillas, de las muestras que se van a utilizar para hacer estas estimaciones.

Este Comité, que hará posible los conteos rápidos, cumplirán una función indispensable por la alta especialidad científica y técnica que se requiere para inyectar certeza tan tempranamente como sea posible y con la mayor precisión también a su alcance dará los resultados electorales. Ésta no es una tarea fácil, por eso se encomienda a especialistas de alto nivel.

Hasta ahora todos los conteos rápidos realizados por el Instituto Federal Electoral y por el Instituto Nacional Electoral han dado buenos resultados; resultados que han reflejado fielmente y con mucha precisión los resultados de las elecciones.

Ahora, hay que decirlo, esta tarea es más difícil que los ejercicios anteriores, porque se han agregado dos elecciones federales más para ser estimadas y ofrecer resultados, tendencias de medidas en porcentajes, en horas tempranas que le siguen al cierre de las casillas.

Objetivamente este trabajo o este aumento de elecciones que se van a estimar hace más complejo el trabajo tanto del diseño de las muestras, como de los modelos de estimación de cada una de las elecciones que se van a estimar.

Pero este Comité lo está haciendo muy bien, lo está haciendo con rigor científico y técnico, aprovechando una amplia experiencia que tienen ya varios de sus integrantes y las ideas de quienes son nuevos integrantes de un Comité de esta naturaleza.

Lo están haciendo con rigor, con realismo, con apertura y con mucha comprensión de lo que requieren, el Instituto Nacional Electoral y la ciudadanía para en cuanto a

la oportunidad y precisión de las estimaciones que se deben ofrecer sobre los resultados y también comprensión de las capacidades operativas del Instituto Nacional Electoral para poder reportar oportunamente la mayor proporción posible, que además deberá ser muy aproximada a la totalidad de las casillas de las muestras.

Por todo ello, creo que es justo, primero, celebrar que el Instituto Nacional Electoral una vez más haya asumido este compromiso para dar más certeza tan temprano, como humana y técnicamente sea posible de las tendencias, de los resultados de las diversas elecciones que se van a medir: la elección presidencial, la conformación de conjunto de las cámaras de Diputados Federales y Senadores y también los resultados de las elecciones de gubernaturas.

Y también, creo que es justo, reiterar ese reconocimiento a este equipo de especialistas de muy alto nivel y de un claro compromiso con la democracia y, en particular, con los principios rectores de la función electoral. No son solo especialistas externos, que además con ello garantizan también su objetividad y la independencia técnica con la que deben actuar, sino también con un claro compromiso con la objetividad, la eficiencia con la que deben dar resultados y con la imparcialidad a toda prueba.

Siendo justo esto, reitero mi reconocimiento por anticipado, por todo el trabajo que ya han realizado ahora y por el que seguirán haciendo, con la confianza de que nos darán muy buenos resultados como siempre lo han hecho este tipo de comités para un ejercicio tan importante como el de los conteos rápidos.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

¿Alguien más? ¿Algún comentario?

No existiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 6

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera. Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al informe sobre las acciones realizadas por los partidos políticos nacionales, en cumplimiento al punto segundo del acuerdo del Consejo General INE/CG569/2023.

Consejera Presidenta, se informa que se recibió a las 13:56 horas una errata por parte de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

A disposición de todos ustedes, por si hay alguna intervención para comentarios.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, me gustaría comentar un poco este informe, porque tiene que ver con el cumplimiento al punto segundo de un acuerdo del Consejo General, el INE/CG569/2023, que tiene que ver claramente con los temas de paridad. En concreto la obligación que tienen de postular a candidatas en cinco de las nueve gubernaturas en que se renovarán estos cargos.

Y me gustaría, en primer lugar, reconocer que todos los partidos presentaron información sobre en qué entidades postularían a mujeres para el cargo de titular del Poder Ejecutivo Local.

No obstante, no quiero dejar de señalar que no todos los partidos se apegaron a los plazos establecidos por esta autoridad. De los siete partidos, únicamente tres informaron en tiempo. Por lo que se propone, en estos casos, dar vista a la Unidad de lo Contencioso Electoral. Uno de ellos señaló que solo tiene cuatro entidades en los que postularía mujeres. Todavía no estamos en las candidaturas, así que habrá, en estos registros, habremos de garantizar que se cumpla también este acuerdo.

Pero también me gustaría señalar algo que considero importante respecto de los criterios de competitividad que es la primera vez que, en cumplimiento a una sentencia de la Sala Superior, los partidos políticos tienen que cumplir.

Me parece que la lógica detrás de establecer estos criterios de competitividad que los estableció la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación a raíz de dos impugnaciones de dos militantes de un partido político, en las elecciones de 2022, me parece que la lógica detrás de estos criterios es que en las entidades federativas se postulen a mujeres, sean justamente en entidades federativas en las que el partido, cada partido realmente considera que tienen buenas o altas posibilidades de ganar.

De otra manera, de nada sirve comunicar criterios de forma genérica, solo para cumplir con un requerimiento formal, sin que sustenten objetivamente la decisión de postular mujeres en ciertos estados.

De la lectura de este informe que reconozco además, pues a las áreas involucradas en presentarnos esta información y también de la documentación enviada por los partidos políticos, se advierte que solo dos incluyeron el sustento metodológico y la

documentación soporte de su decisión de postular mujeres en los estados, es decir, cinco partidos no adjuntaron la información necesaria para que esta autoridad pudiera verificar que en cinco entidades postularan mujeres para el cargo de gubernatura, realmente sean consideradas por los partidos políticos como entidades en las que puedan obtener estos triunfos.

No me estoy refiriendo a que esta autoridad califique de fondo los criterios, sino que verifique cuales quiera que sean estos criterios, conforme a su libertad de autoorganización, si éstos realmente sustentan sus decisiones.

De otro modo, pareciera que no existe una relación entre los criterios de competitividad y el género que decidieron para cada entidad.

Por ejemplo, uno de los partidos solicitó una prórroga porque los criterios de competitividad contenidos en su normativa preveían ajustes para garantizar la paridad que eran posteriores a la definición de las candidaturas.

Se le negó dicha prórroga y después enviaron un oficio con las entidades en las que postularían mujeres.

Creo que es válido preguntarnos entonces, ¿qué criterios fueron los que se utilizaron?

Otro partido, por ejemplo, señaló que realizó un análisis histórico, político, social y electoral, para determinar el género de las candidaturas por entidad, pero no enviaron los documentos que dieran cuenta de esto y de por qué consideran que en esas entidades son competitivas para la postulación de mujeres.

En la normativa de otro partido se preveían tres diferentes criterios de competitividad, de los cuales deberían escoger entre alguno de ellos, pero no señalaron cuál de los tres escogieron para determinar el género de sus candidaturas.

En el caso de otro partido, señalaron que su definición de géneros correspondió o respondió a los resultados electorales obtenidos para el cargo de gubernaturas en 2018, pero no adjuntaron los datos soporte.

Si se revisan los resultados electorales en la página de este Instituto, se advierte que en las tres de las cuatro entidades en la que postularán mujeres para este proceso, el partido no figuró dentro de las principales fuerzas políticas.

Otro partido comunicó que sus criterios tienen que ver con la importancia estratégica de los estados y la relevancia política de los estados para el país, lo que los hacía competitivos para postular mujeres; sin embargo, tampoco anexaron documento soporte que diera cuenta de esta valoración y señalaron que se trataba de información reservada por ser relativa a los procesos deliberativos del partido.

Me parece que para que el Instituto Nacional Electoral pudiera verificar el cumplimiento de lo mandatado a esta autoridad por la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, es importante que los partidos presenten la documentación completa que sustente las decisiones tomadas; si no, me parece, estaríamos solamente garantizando un acceso cuantitativo meramente formal de las mujeres a las postulaciones, pero no una paridad sustantiva que prevea posibilidades reales para que accedan las mujeres a estos cargos.

Hoy en día tenemos sólo nueve mujeres gobernadoras de las 32 entidades federativas, lo que representa tan sólo el 28 por ciento.

Evidentemente no estamos en paridad y con este ritmo se posterga cada vez más esa realidad. Es urgente que los partidos cumplan con esta obligación no sólo porque lo mandató el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, sino porque constitucionalmente son entidades de interés público y tienen el deber de garantizar la paridad sustantiva y real.

Por esta razón propongo que para que este Instituto pueda aprobar el informe sobre el cumplimiento relativo a la paridad en gubernaturas, sería necesario que los partidos presenten esta información completa, sustentada, exhaustiva, que respalde la decisión de postular mujeres en cada uno de los estados que cada partido determinó, obviamente, de manera libre.

Sólo así me parece que podemos avanzar en la construcción de un país paritario, transparente, en el que el trato de los partidos políticos como autoridades electorales garantizan los mecanismos y espacios para que las mujeres tengan posibilidades reales de participar en la vida pública de nuestro país y que la paridad no sea sólo una aspiración incansable que se agota con formalismos solamente procedimentales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más desea participar en este punto?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Cuando aprobamos el acuerdo para garantizar las postulaciones paritarias en las gubernaturas, establecimos un punto de acuerdo en donde se señaló que los partidos políticos nacionales debían determinar e informar el procedimiento y la

forma como aplicarían la competitividad en la postulación de mujeres en las candidaturas a las gubernaturas y la jefatura de gobierno que se van a renovar.

Esto a más tardar un día antes del inicio de las precampañas en cada una de estas entidades federativas. En el caso de Ciudad de México, Jalisco y Yucatán a más tardar el 4 de noviembre. En el caso de Tabasco el 14 de noviembre, por lo que hace a Guanajuato y Morelos el 24 de noviembre. En Puebla el 24 de diciembre, en Veracruz el 1° de enero y en Chiapas el 21 de enero.

Ahora bien, los siete partidos políticos nacionales, como se da cuenta en este informe, cumplieron con darnos la información respecto a los criterios de competitividad para garantizar la paridad de género en las candidaturas a gubernaturas y jefatura de gobierno.

Sin embargo, en el caso del Partido Acción Nacional, del Partido Verde Ecologista de México, Movimiento Ciudadano y Morena lo hicieron en algunos casos o quizá más precisamente en algunas entidades federativas a destiempo, de forma extemporánea, no en este plazo que he comentado que debían de observar. Por ese motivo se está ordenando dar vista a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral.

Me parece que la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos actúa de forma adecuada cuando da estas vistas, aun y cuando este incumplimiento en la observancia de los plazos haya sido menor, quizá incluso de un día nada más, porque a final de cuentas la Dirección Ejecutiva no puede hacer la revisión respecto a si se incumplió poco o mucho este plazo y, por lo tanto, a lo mejor amerita o no dar esta vista.

Quien tiene esta facultad es la propia Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, quien en su momento tendrá que hacer la valoración de si a lo mejor no se obstaculizó la revisión que teníamos que llevar a cabo en esta primera etapa y, por lo tanto, no amerita una sanción, o si existe incluso algún eximente de responsabilidad.

Pero me parece que es correcto el actuar de la Dirección Ejecutiva y es acorde a lo que en su momento nosotros aprobamos en el acuerdo respectivo.

El informe que se está presentando el día de hoy es tan solo una primera parte del procedimiento que previmos para hacer esta revisión no solamente de que existan postulaciones paritarias para las gubernaturas, sino que además de manera previa se garanticen condiciones de competencias igualitarias para las mujeres.

La segunda parte va a consistir en el hecho de que una vez que los partidos presenten la solicitud de registro de las candidaturas ante los Organismos Públicos Locales Electorales, la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos va a verificar dos criterios fundamentales.

Primero, el cumplimiento a los criterios de paridad sustantiva aprobados por los partidos políticos nacionales; y segundo, el cumplimiento de la paridad horizontal.

Ahora, ¿por qué es importante este informe, su revisión preliminar y el seguimiento que está dando a este tema el Instituto Nacional Electoral? Creo que vale la pena recordar los antecedentes que nos llevaron a hacer este tipo de análisis.

Hubo dos mujeres que aspiraron a tener una candidatura a una gubernatura, por un lado, Maki Ortiz Domínguez en Tamaulipas y Susana Harp en Oaxaca. Ellas dos acudieron al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación para denunciar que no habían encontrado condiciones de competencia igualitarias al interior de su partido político.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación coincidió en que no había ningún procedimiento establecido en donde se pudieran garantizar que ellas compitieran en condiciones iguales a los hombres. Pero, además, también nos ordenó que revisáramos al resto de partidos políticos para verificar si ahí sí existían algunos procedimientos al respecto.

De esta revisión nos dimos cuenta de que ninguno de los siete partidos políticos lo tenían. Por ese motivo se ordenó, primero, también que se modificaran los documentos básicos de los partidos políticos. Pero adicionalmente decidimos también hacer esta revisión preliminar para ver que, ya una vez que tienen estos procedimientos, sí se estén cumpliendo estas condiciones de competencia igualitarias que se establecieron en cada uno de los partidos políticos.

Esto es muy relevante porque se ha dicho en varias ocasiones que no basta a lo mejor con tener el principio de paridad de género garantizado para las postulaciones, si las mujeres en otros ámbitos y antes de llegar a este momento no encuentran condiciones de competencias igualitarias con los hombres, ya sea por el acceso a los tiempos de radio y televisión, ya sea por los recursos que se les dan o ya sea porque se carecen de estos procedimientos para que se garantice que eso exista.

Al final de todos estos procedimientos que nosotros hemos establecido, lo que va a ocurrir es que, si nos damos cuenta de que un partido político no está cumpliendo con el principio de paridad de género en las postulaciones, el Instituto Nacional Electoral se lo va a indicar al o a los organismos públicos locales electorales involucrados, para que requieran al partido político para que hagan una sustitución dentro de las 48 horas siguientes.

Si esto no ocurriera, entonces se prevé llevar a cabo un sorteo para que se eliminen aquellas candidaturas en demasía y se pueda cumplir con el principio de paridad de género.

Por supuesto, esto es el mecanismo extremo que tenemos para garantizar que se cumpla con este principio constitucional.

Pero reitero, lo que hoy se nos presenta es tan solo un informe preliminar que da cumplimiento a una primera parte del procedimiento que nosotros establecimos.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

¿Alguien más?

No habiendo más participaciones, damos por recibido el presente informe y pasamos al siguiente asunto, Secretaria del Consejo.

Punto 7

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

El siguiente punto es el relativo al proyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se modifica el diverso INE/CG95/2024 para que este Instituto se asuma como instancia responsable de seleccionar las preguntas provenientes de las redes sociales correspondientes al formato tipo A del primer debate presidencial en el marco del proceso electoral federal 2023-2024.

Consejera Presidenta, le informo que se recibió una adenda por parte del representante propietario de Morena, Diputado Sergio Gutiérrez Luna. Asimismo, observaciones de la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Debates.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria del Consejo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias, Consejera Presidenta.

Consejeras, consejeros.

Presentamos el día de hoy este proyecto de acuerdo, basado con fundamento en lo que aconteció después de que se aprobó, la semana pasada, el acuerdo por el que se estableció la metodología por el que se escogerían las preguntas derivadas de redes sociales, que se formularán a las candidatas y el candidato, en el primer debate.

En aquel momento, no teníamos, este Consejo General no tenía la información específicamente sobre una persona que es la Directora de Signa Lab, que fue la empresa a la que se le asignó llevar a cabo esta labor.

En primera instancia, queremos decir que lo que estamos proponiendo el día de hoy lo hacemos con el ánimo de generar las condiciones óptimas para que los debates se realicen en un ambiente de neutralidad y paso un poco a explicar lo que proponemos y que sometemos a consideración de este Consejo General.

En primera instancia, una parte previa y de procedimiento, ha habido y lo he platicado con algunos integrantes de este Consejo General, inquietud sobre la posibilidad de modificar o no un acuerdo ya aprobado por este Consejo General.

Tenemos en primer lugar, un antecedente sobre el propio tema, el acuerdo del Instituto Nacional Electoral CG646/2023, que hace referencia a que los debates presidenciales, podrán ser modificados una vez que sean de conocimiento de los representantes de las y los candidatos, cuando éstos se designen.

Esto nos lleva a la conclusión de que es posible modificar esto en algún momento.

Y también hacemos una narrativa de precedentes desde el 2012, 15, 22 y 23, varios de ellos donde este propio Consejo General y en otras ocasiones ha modificado acuerdos en atención a circunstancias.

¿Qué decimos nosotros? Que la semana pasada faltó que aquí en esta mesa se valorara un elemento, que es el que ponemos ahora a discusión.

Y ese elemento tiene que ver con la preferencia política de una persona, de Rossana Reguillo, que es la Directora de Signa Lab, y queremos ser muy enfáticos en que nuestra pretensión no es descalificar la capacidad técnica de la institución ni de lo que representa, sino que consideramos nosotros que, para este trabajo, para esta asignatura, lo necesario es tener dos características esenciales o generales, tener efectivamente capacidad técnica y tener imparcialidad.

Estamos hablando de que participarán en un proceso que tiene que ver con la culminación para que se lleve a cabo un debate presidencial.

Y hacemos un análisis del comportamiento de esta persona en su red social X, que también quiero enfatizar, lo hace en ejercicio de su libertad de expresión y de ninguna manera nosotros tachamos o señalamos esto como algo indebido, pero lo que manifiesta muestra claramente una preferencia política hacia la oposición, lo cual no tendría ningún problema si no fuera la responsable y la encargada de llevar a cabo esta tarea donde están o estarán inmersas las candidatas y el candidato de cara al primer debate que tenemos enfrente.

¿Qué proponemos nosotros? Nosotros proponemos que dado que hay un proceso donde una primera instancia es llevada a cabo por el Instituto Nacional Electoral y

al final se pretende la participación de esta empresa para llevar a cabo una labor técnica de selección y depuración de las preguntas que se reciban, lo que queremos nosotros es que ésta última labor la realice el Instituto Nacional Electoral.

No perdemos de vista que pudiera ser posible que el Instituto Nacional Electoral pudiera no tener las herramientas tecnológicas, técnicas o el conocimiento para hacer este trabajo, digamos, digital o informático que se requiriera.

¿Qué decimos nosotros? Que pudiera apoyarse de alguna empresa o persona que tuviera estas capacidades técnicas, pero bajo la dirección y la responsabilidad y la cara del Instituto Nacional Electoral, que finalmente es el árbitro en esta contienda.

Lo que nosotros pretendemos, consejeras, consejeros, es seguir por la ruta por la que habíamos venido, que es la ruta donde habíamos dialogado, platicado, acordado el tema de los procesos, los métodos, los cuales para nosotros siguen siendo óptimos.

El único diferendo que tenemos es la participación de una persona en una fase de un proceso que va a concluir con el primer debate, que es la selección de las preguntas.

Si podemos corregirlo a tiempo yo creo que sería muy sano. Si podemos erradicar cualquier duda que ponga en tela de juicio que de alguna manera señale la posible parcialidad de alguna persona, creo que es dable.

Seguramente alguien me dirá que son procesos tecnológicos, imposible de modificar, que la capacidad técnica está probada. Nosotros no estamos argumentando sobre eso, estamos argumentando que hay un elemento que no vemos y que es el elemento necesario de la imparcialidad y que a nuestro juicio debe permear.

Y quiero ilustrar, hemos ofrecido abundantes pruebas sobre esto, pero quiero ilustrar una, un posteo de Roxana Reguillo en la cuenta X que dice lo siguiente: “ni modo, las estrategias de comunicación de la 4T dan pinche vergüenza y más vergüenza me da tener tantos amigos en esa gestión que están tan pinche callados. Qué dolor y tristeza, no les etiqueto porque guardo un poco de esperanza, pero ahí se ven”.

Creo que esto es muy gráfico, creo que podemos evitar que esta suspicacia, esta preferencia de una persona se inmiscuya, participe, tenga injerencia en algo de la mayor relevancia.

Estamos hablando aquí de los debates presidenciales, un ejercicio democrático, necesario y fundamental para que las personas ejerzan el voto el día de la jornada.

Apelamos nosotros a que pueda considerarse esta modificación, en un ánimo constructivo, en un ánimo de seguir por la ruta, de ir construyendo juntos el camino para los debates presidenciales.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez.

¿Alguien desea hacer uso de la palabra en la primera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: La semana pasada aquí se abordó el tema, y alguien podría decir pues nadie cuestionó lo que hoy se está planteando, incluido los consejeros electorales que fueron quienes lo votaron.

Creo, quiero partir del supuesto de que no conocían esta información y que, por lo tanto, de buena fe plantearon que Signa Lab y Rossana Reguillo pudiese hacerse cargo de esta responsabilidad. Como lo ha dicho Sergio Gutiérrez Luna, ella tiene derecho a su opinión crítica sobre nuestro movimiento, sobre el compañero Presidente, sobre nuestro gobierno, sobre todo. Su libertad de expresión no está a discusión.

Pero el centro del debate son las preguntas. Esta forma novedosa que el INE determinó del debate y quien las va a escoger, quien tiene el poder discrecional es esta empresa, con esta funcionaria. Que si hubiese tenido un mínimo de decencia habría dicho al ITESO: “Yo me recuso de este proceso, porque yo tengo una posición claramente contraria a la Cuarta Transformación”.

Tengo aquí un tuit del 22 de julio: “Los tres poderes de la Unión son dos, López Obrador”. Bueno, podríamos decir que es inofensivo. Puedo decir que hacía mucho tiempo que no veía una tendencia casi orgánica: Xóchitl, Xóchitl va. Nombre esto es de una ternura impresionante. Ve una tendencia orgánica en los millones de pesos que manejan a favor de la candidata del frente guango de derecha. Quien va a escoger las preguntas en el debate entre las dos principales contendientes. Según las encuestas. No tengo ánimo de hacer menos a ningún participante.

Y luego, por si esto no fuera suficiente, ahora que Xóchitl Gálvez Ruiz, Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz fue a Estados Unidos, ella dice que habla inglés, que habla francés, que habla algo de japonés, no habla su lengua materna, creo. E hizo una expresión en inglés, que no es ningún pecado que la haya pronunciado como la pronunció o que tenga mal manejo, el problema es que diga que habla inglés y no lo habla, pero el problema mayor es que vaya a Estados Unidos, a pedir la injerencia, que vaya, ya lo dije aquí, vaya a decir allá lo que aquí no plantea.

Y nada menos que Rossana Reguillo, en un mensaje en Twitter, de ella, no es un reenvío, en mexicano sería hechos no palabras, expresiones bonitas en ambos

idiomas. Dicho de otra manera, sale a defender a la candidata Xóchitl Gálvez Ruiz, que es su derecho, yo no discuto su absoluta soberanía de tener simpatías por quien considere conveniente.

Todos los reenvíos que manda con de Emilio Álvarez Icaza, bueno, para qué digo aquí todos los nombres, de Héctor de Mauleón, de todos los que están, Káiser, todos los que están en contra de nuestro movimiento, con cosas totalmente, desde mi punto de vista, en el mejor de los casos equivocadas y que sin duda, pues introducen un elemento de ruido espantoso en el primer debate.

Pues Claudia Sheinbaum Pardo va a ir al debate, lo va a ganar, le pongan las preguntas que le pongan, no sería la primera vez, esperemos que sea la última, nos ha pasado con moderadores que no moderan y que es una adversario más de nuestra candidata o candidato.

No sería la excepción.

Pero ¿qué gana el Instituto Nacional Electoral con esto?, ¿qué gana el órgano electoral yendo a un primer debate donde está cuestionada nada menos la empresa que determinó?

Además, ¿por qué una empresa haga esto?, pues, ¿por qué no el propio Instituto Nacional Electoral que tiene personal capacitado, recursos, talento, experiencia acumulada, suficiente?, ¿por qué a una empresa privada?, ¿por qué de una escuela privada?, ¿por qué contraría a nuestro movimiento?

Francamente pugnas en contra de nuestro movimiento.

No es que nos lo imaginamos, aquí les podemos... utilicé solo algunos ejemplos, pero les podemos pasar la carpeta completa de todos los ataques que hay permanentes en su derecho, insisto, pero es como si algún...

Imagínense, como si el Consejero Presidente fuera a una manifestación en favor de apoyo a Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz el próximo fin de semana. Ah, bueno, es expresidente, ¿verdad?, el que va a ir a hablar como orador central, y se decía árbitro imparcial, ni árbitro vendido llegaba, se lo dije, yo no se lo mandé a decir porque yo

no le mando decir las cosas a la gente, se las digo de frente siempre. Siempre se las digo de frente, lo único que no oigo son las expresiones de los chuchos porque no las entiendo, porque no las respeto, porque son peligrosas, un chucho te puede hacer daño, claro, yo no lo subestimo.

A mí me gustan más los gatos, por cierto, son muy libres.

Porque sí tratan mal muchas personas, el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional los trata fatal, a patadas, ya se los dijo Silvano Aureoles, ya se los dijo Cházaro, ya se los dijo Marcelino y va a seguir la lista alargándose, ahora

que salga la lista de diputados federales y candidatas a diputadas federales, parece que sólo va a ser diputado Zambrano y no sé quién más, a lo mejor van a pagar aquí los servicios alguien más que hace expresiones permanentes aquí, pero que no caeré en sus provocaciones trotskistas, decíamos de broma, porque de trotskista no tiene nada, ojalá, ni de punto crítico ni de nada, su Dios es el dinero, como la derecha, su único Dios verdadero el dinero.

“Son tan pobres que sólo dinero tiene, son tan pobres que con lo material se obnubilan”. Qué fuerte.

Tener buen gusto no es pecado. Tampoco es pecado tener mucho dinero y tener mal gusto; no, el problema es ser corrupto, el problema es traicionar a la patria, el problema es traicionar a su origen, el problema es traicionar al pueblo, el problema es traicionar a la izquierda. Ese sí que es un problema, ese sí que es un problema.

Y volviendo al punto: no gana nada el Instituto Nacional Electoral defendiendo a Reguillo, porque va a estar cuestionado el primer debate, porque está documentado, porque nosotros no vamos a dejar, no tenemos ningún temor.

Como les digo yo, déjense venir de 100 en 100, no sean montoneros, no tenemos problema para enfrentar.

El compañero Presidente superó el fraude del 2006, el fraude del 2012, el infarto que casi lo mata en 2013 y gracias al apoyo popular en 2018, y yo no tengo duda que el 2 de junio lo que nos va a sacar a flote es el poder del pueblo, ése y ninguna otra cosa.

Porque además ahora ya van con inteligencia artificial, eh, ya van con ese tema a meterle a la campaña sucia con todo. Va a estar muy desafortunado.

Pero yo insisto que el Instituto Nacional Electoral sí debería modificar su acuerdo, es una petición que hacemos de manera comedida.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

A mí sí me hubiera gustado conocer esta información antes de tomar la decisión que adoptamos la semana pasada, sobre todo porque preliminarmente tuvimos a dos instituciones y una persona que participó en lo individual como finalistas. Y esta persona que participó en lo individual se nos presentó por parte de Comunicación Social un análisis de algunas cuestiones de redes sociales.

Y a partir de eso se dijo que para evitar cuestionamientos mejor optáramos por algunas de las instituciones. Entonces, a mí me parecía que justamente para que hiciéramos una evaluación integral y con los mismos raseros se debió de haber hecho el análisis también de todas las personas.

Ciertamente estamos hablando de una persona que participó en lo individual frente a otras dos que eran instituciones, pero las instituciones se conforman también por personas.

También estoy consciente de que no basta en estos ámbitos con ser imparciales, sino también parecer imparciales, porque eso es importante para generar confianza en todos los sujetos, en todas las personas involucradas, sobre todo en el marco de un proceso electoral.

Dicho esto, creo también que en este momento para mí en lo personal es difícil que pudiéramos cambiar una determinación que adoptó este Consejo General. Por varios motivos, que me voy a referir en mi intervención, pero una de las cosas que quiero destacar es que en este momento ya hay una especie de derechos adquiridos para la institución académica.

No estamos hablando de una expectativa de derechos, sino un derecho ya adquirido por una decisión que adoptó este Consejo General, y a partir de la cual, entiendo, se empiezan a detonar procedimientos de acercamientos, de firmas de convenios, etcétera.

Ahora, se menciona en el proyecto de acuerdo que se nos circuló que, por ejemplo, nosotros establecimos para los debates una normativa que implica poder hacer adecuaciones a los formatos. Eso es cierto, pero está supeditado, primero, a que se instale la mesa de personas representantes de las candidaturas, y segundo, a que haya un consenso entre las personas representantes.

Esos dos supuestos no se están actualizando en este momento para que pudiéramos nosotros hacer una modificación.

Ahora, desde mi punto de vista, existe una diferencia entre modificar y revocar, y lo que se está poniendo como precedentes en este proyecto de acuerdo, en casos en que ha hecho adecuaciones el Consejo General, se refiere precisamente a modificaciones, no a casos concretos en donde hemos dejado sin efectos una decisión, sino en donde hemos modificado algunas cosas sin cambiar la decisión total.

En ese sentido, por ejemplo, la Suprema Corte de Justicia de la Nación se ha pronunciado respecto a hacer una diferenciación entre modificación y revocación. De modo que ha sostenido, por ejemplo, que las autoridades, un juez en primera instancia no puede declarar la nulidad de las actuaciones realizadas por él mismo o por la propia persona juzgadora, pero sí hacer adecuaciones que tiendan a

regularizar un procedimiento. Y es ahí donde hay una diferenciación entre revocar y hacer modificaciones.

Toda proporción guardada, este criterio aplica de la Suprema Corte de Justicia de la Nación al caso que nos ocupa, en el sentido de que este Consejo General tiene la facultad para modificar sus acuerdos, siempre y cuando se trate de modificaciones que subsanen alguna deficiencia o que mejoren su aplicación.

Incluso lo acabamos de ver en esta propia sesión de Consejo General, en donde hicimos algunas adecuaciones que tienden a expandir los derechos de las personas, pero de ninguna forma a dejar en insubsistente una decisión ya tomada.

Este acuerdo o esta propuesta que se nos hace, me parece que busca que dejemos insubsistente una decisión por la cual nosotros de manera unánime ya nos decantamos, que fue optar porque *Signa Lab* haga esta revisión de las preguntas que se van a someter a consideración de las personas candidatas en el primer debate.

Todos los precedentes que se citan en el acuerdo se tratan de modificaciones, pero quiero detenerme en algunos de ellos que me parecen relevantes. Por ejemplo, la modificación al acuerdo INE/CG51/2022, mediante el cual se aprobó la modificación a los lineamientos del Instituto Nacional Electoral para la organización de la revocación de mandato.

Se trató de una modificación que derivó de varios factores. El primero, el hecho de que en el propio acuerdo que se está refiriendo, que se modificó, se había previsto que si se presentaban algunas modificaciones presupuestales se podían hacer las adecuaciones a las distintas actividades previstas. Además de que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en ese caso concreto, ordenó que el Instituto Nacional Electoral realizara el procedimiento de revocación de mandato, como lo permitiera el presupuesto que hasta ese momento tenía programado.

Luego el acuerdo del Consejo General INE/CG196/2022, mediante el cual se modificó el diverso acuerdo 84/2022, específicamente respecto a la convocatoria para la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, y la incorporación del procedimiento de selección y designación para una vacante de consejería electoral en el mismo organismo. Se aprobó, en acatamiento a la sentencia la Sala Superior del Tribunal Electoral, recaída al expediente SUB-JDC-56/2022 y de la confirmación de la resolución 49/2022.

En esa sentencia se determinó revocar el acuerdo 84/2022, y la convocatoria del proceso de selección y designación de la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo, para el efecto de que el Consejo General emitiera una nueva convocatoria para la selección y designación de quién ocuparía la Presidencia del Organismo Público Local Electoral de Hidalgo y que fuera exclusiva para mujeres.

El otro acuerdo que se cita que es el INE/CG564/2023, mediante el cual se emitieron modificaciones efectuadas por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, en concordancia con el cambio de fechas para el inicio y conclusión de la precampaña del Proceso Electoral Federal 2023-2024, dictadas en el acuerdo INE/CG564/2023, con el propósito de ajustar diversas cuestiones que habíamos establecido en materia de radio y televisión, se hizo porque la Sala Superior del Tribunal Electoral revocó la fecha de inicio de las precampañas que habíamos establecido aquí, en donde habíamos dicho que iniciarían el 5 de noviembre y la Sala Superior del Tribunal Electoral dijo que tendrían que iniciar la tercera semana de noviembre.

En consecuencia, la fecha de partida que tenían las actividades de radio y televisión para el pautaado se tenían también que adecuar en consecuencia de esa revocación.

Por esto que he comentado, yo no podría acompañar este proyecto de acuerdo que se nos presenta.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

Adelante.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Perdón, Consejera Presidenta, una pregunta a la oradora si me permite.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Claro, si le acepta la consejera electoral Dania Ravel, con gusto.

Adelante, Maestro Fernando Garibay.

El Representante Suplente del Partido Verde Ecologista de México, Maestro Fernando Garibay Palomino: Gracias, Consejera Presidenta y consejera electoral Dania Ravel.

Respecto al fondo, al fondo del asunto, la forma la entendimos perfecto, y yo quisiera saber si a su consideración las publicaciones realizadas y motivo del presente acuerdo pudieran afectar la parcialidad de la persona que se designó.

Es cuanto. Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: El Fondo de este asunto es si se va a revocar una decisión adoptada por este Consejo General.

Y desde mi punto de vista, no tenemos ninguna facultad para hacer esa revocación. Ya hay impugnaciones ante la autoridad jurisdiccional que sí tiene competencia para, en su caso, modificar o revocar la determinación que tomó este Consejo General.

Nosotros no la tenemos para poder hacer esa adecuación que se está sugiriendo y cambiar una decisión que ya adoptó este Consejo General la semana pasada y ése es el fondo del asunto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez Cázares, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Germán Martínez Cázares: Gracias, Consejera Presidenta.

Xóchitl Gálvez está lista para debatir a la hora que quieran y donde quieran y cuando quieran, sin ningún trámite, sin ningún asunto, sin ningún brinco, adelante a la hora que quiera la señora Claudia Sheinbaum, de todos mis respetos.

El debate y la deliberación es parte fundamental de la democracia. Estamos listos para el debate.

Yo espero dar un debate con el Diputado Fernández Noroña, a quien yo aprecio, además por sus antecedentes michoacanos, por sus antecesores michoacanos.

En el procedimiento, pues este asunto tiene algunos principios de definitividad. Entiendo yo que a esta mesa llegan los asuntos después de que se opinan los representantes de las coaliciones o de los partidos, o de los candidatos y ya hay un consentimiento aceptado en este principio de definitividad por los temas preparatorios a que haya llegado en esta mesa.

Entiendo, si no estoy mal informado, que incluso este asunto está impugnado ya en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. Bueno, pues ahora debo decir que coincido con el representante de Morena en que hay algunos caminos y hay algunas maneras de rectificar; sí, de rectificar y que ahí se fijaron algunos precedentes, pero esto está impugnado en el Tribunal, que el Tribunal indique si se rectifica o no.

Segundo. Sobre Signa Lab, pues Signa Lab es un verdadero laboratorio científico acreditado, investiga en tecnologías, lo conozco yo claramente, genera y gestiona el conocimiento y el pensamiento crítico.

Signa Lab y concretamente Rossana Reguillo ha hecho una labor tremendamente humana en favor de las madres buscadoras, que tanto dolor han causado los homicidios y los feminicidios en este país.

Yo aquí lo que veo es que hay cierta resistencia al conocimiento, a la inteligencia, se está vetando, se está censurando, hay una inquisición clara contra Rossana Reguillo, que es absolutamente injusta no por sus tuits, sino por sus trabajos claros.

Ella, ella construyó un estudio crítico en época de Peña Nieto sobre los “peñabots” precisamente en el 2012, ella, Signa Lab.

Por si fuera poco, ella Rossana Reguillo hizo un estudio crítico sobre el salario rosa del gobernador Del Mazo en el Estado de México. Por cierto, yo veo muy cerca a Del Mazo que ya no alcanzó embajadas y ahora ya va por el Senado o no sé si ya se pusieron de acuerdo y a Del Mazo lo vamos a ver registrado en esta mesa como candidato a senador.

El Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente en donde está hospedado Signa Lab, en donde está hospedado este conocimiento, quien avala este conocimiento expresamente por el rector, por Alexander Zatyryka, el Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente es realmente serio, no es un asunto privado o público, la verdad es que también mis respetos para la Universidad de Guadalajara y para la Feria Internacional del Libro.

Yo sí creo que hay un tema de conocimiento y de inteligencia que no se aprecia, que no se aprecia, lo debo decir con toda claridad, desde Morena.

Para el Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente hay un castigo, para Rossana Reguillo hay un castigo por apoyar a las madres buscadoras que trata de dar consuelo a homicidios y feminicidios en este país. Se ha criticado a la Feria Internacional del Libro, se ha criticado al Centro de Investigación y Docencia Económicas, se ha criticado a la Universidad Nacional Autónoma de México, y la Universidad Nacional Autónoma de México y el Centro de Investigación y Docencia Económicas son absolutamente, y la Universidad de Guadalajara, públicas.

Yo sinceramente aspiro a un debate absolutamente de altura, estoy listo para construir. Me gusta más ganar los puntos que las discusiones, y esta mesa es de conciliaciones también.

Pero no quiero dejar de decir que resulta paradójico que la señora Claudia Sheinbaum hoy vaya con el Papa jesuita y aquí se escupa o se quiera escupir a la Universidad Jesuita de Guadalajara, que es el Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente. Eso se llama simulación. Eso se llama que en alguno de los dos lados se están disfrazando. ¿En qué lado se están disfrazando? O se disfrazaron en El Vaticano o se están disfrazando en el Instituto Tecnológico de Estudios de Occidente, en Guadalajara.

Que, por cierto, después de que se vio esto aquí en el Instituto Nacional Electoral, fue la señora a Guadalajara, la señora Claudia Sheinbaum a Guadalajara, y ahí ya todo cambió después de que aquí no había habido ningún problema.

Rossana Reguillo es absolutamente profesional, es inteligente, y si por inteligente la van a tachar, la van a censurar, la van a vetar. Yo estoy del lado de la inteligencia. Y yo les pido a quienes voten por sostener esta decisión.

Consejera Presidenta, muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted.

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Silvano Garay, Representante Propietario del Partido del Trabajo.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Gracias, Consejera Presidenta.

Antes de mi intervención quisiera que la Secretaria del Consejo diera lectura a un precedente de la Suprema Corte de Justicia en su Segunda Sala en el 29 de agosto.

Por favor, Secretaria del Consejo, puede dar lectura para ilustrar a esta herradura de la democracia.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Con gusto.

El 29 de agosto de 2023, por unanimidad de la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, resolvió sobre contradicción de Tesis 83/2003SS, entre las sustentadas por los tribunales colegiados Noveno en materia Administrativa del Primer Circuito y Segundo del Octavo Circuito.

Después del análisis jurídico, la Segunda Sala concluyó que se puede advertir que el criterio sustentado en la tesis jurisprudencial del Segundo Tribunal Colegiado del Octavo Circuito, que dio origen a la presente contradicción, ha sido interrumpido y sustituido por un nuevo criterio que, desde luego es coincidente con el sustentado por el Noveno Tribunal Colegiado en materia Administrativa del Primer Circuito, en el sentido de que la autoridad administrativa válidamente puede revocar la resolución que un particular considera lasciva a sus intereses.

En este contexto se encuentra vigente la jurisprudencia número 1630, visible en el último apéndice al Semanario Judicial de la Federación, segunda parte, página 2,627, que textualmente dice: “Resoluciones administrativas, revocación de las, la facultades que tienen las autoridades administrativas para reconsiderar sus resoluciones, revocándolas no existe cuando deciden una controversia sobre

aplicación de las leyes que rigen en su ramo, creando derechos en favor de terceros o cuando unas resoluciones crean derechos a favor de las partes interesadas, pues esos derechos no pueden ser desconocidos por una resolución posterior dictada en el mismo asunto.

El Representante Propietario del Partido del Trabajo, Licenciado Silvano Garay Ulloa: Muchas gracias, Secretaria del Consejo.

Comparto la intervención de la compañera consejera electoral Dania Ravel, en parte parcialmente, la comparto y la apoyo.

Ella manifestó que si hubiera tenido esas pruebas supervenientes que fueron después del acuerdo, creo que su voto hubiera sido a lo mejor diferente, no sé, pero más o menos así lo entendí.

En materia electoral, por supuesto que hemos impugnado este acuerdo, porque surgen pruebas supervenientes, el caso de Zacatecas, una prueba superveniente, hubo un candidato y así ha habido varios casos en accidentes en materia electoral.

Y creo que en este caso que estamos discutiendo no afecta ningún derecho político electoral de un individuo y una persona.

O sea, creo que se puede modificar, se puede revocar este acuerdo y hay precedentes en varios Organismos Públicos Locales Electorales, que una decisión de un Organismo Público Local Electoral ha sido revocada por, se decía que no se podía, sí se puede, y hay precedentes en la Sala Superior, hay varios antecedentes, pero bueno.

Yo estaría a favor de que se pueda revocar, se pueda modificar el acuerdo anterior que se llevó a cabo, por las razones y motivos que les ha expresado el compañero Sergio, el compañero Noroña, que son visibles, son de fama pública, todo lo que está publicado.

Si hay informe en contrario, se verá en la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, pero en este momento lo que hay son pruebas supervenientes para modificar este acuerdo.

¿Para qué esperar que la Sala resuelva, si aquí sí podemos hacerlo?, o sea, legalmente se puede hacer.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Licenciado Silvano Garay.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llargo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

De nueva cuenta, muy buenas tardes a las y los consejeros, y a quienes nos acompañan también, representantes de los medios de comunicación.

Acompañar, desde luego, en cada uno de los términos, lo que aquí mi compañero el representante de Morena, compañero Sergio Gutiérrez Luna, ha puesto sobre la mesa, que es modificar el acuerdo en comento para que sea el propio Instituto Nacional Electoral, el que asuma la responsabilidad de seleccionar las preguntas de redes sociales para el formato A del primer debate de las candidaturas a la Presidencia de la República.

Por supuesto que aquí hemos sostenido una y otra vez que nuestra candidata irá a los tres debates aquí aprobados. Fue esta representación, fue este movimiento quien puso a consideración de este Consejo General en sesiones anteriores la obligatoriedad de los y las candidatas a la Presidencia de la República para asistir a los tres debates y no sólo a dos.

No tenemos miedo y, por supuesto, que será nuestra candidata, la Doctora Claudia Sheinbaum Pardo, quien va a contrastar esos dos modelos de país, el que propone el conservadurismo más rancio de este país y el segundo piso de la transformación.

Y es muy grave, muy, muy grave que este Consejo General finalmente sostenga este acuerdo otorgado a una empresa que, como aquí ya se ha dicho, desde luego ha manifestado estar en contra de manera permanente y sistemática de nuestro movimiento.

Y quiero abundar en lo que aquí los compañeros del movimiento han puesto sobre la mesa en este punto, y tiene que ver con las publicaciones de la dueña de esta empresa: Rossana Reguillo.

Y quiero aprovechar, creo que ya se fue el representante de Acción Nacional, aquí está, para hacerle una pregunta y que me diga, porque aquí él manifestó que Rossana Reguillo es una ferviente defensora de los derechos humanos.

Mire usted, señor representante, esta publicación, dice: “como antes hicieron otros jefes de gobierno, la actual se quejó de que la capital sea la capital y que de las marchas reclamen asuntos nacionales aquí”. Si eso no es provincianismo no sé qué es.

¿Por qué hizo Claudia Sheinbaum lo que hizo ayer? Quiso emular a su jefe.

Si esto no es clasismo, porque yo soy provinciano, vengo de Tabasco, si esto no es racismo o clasismo, ¿entonces qué es, señor Senador de la República?

Y ya ni le muestro este otro, retuiteando absolutamente todo lo que publica la candidata del conservadurismo más rancio de este país.

Y ya para finalizar mi intervención, traigo aquí a memoria de este Consejo General que el 19 de octubre de 2023 este Consejo General rechazó por x o y razones el acuerdo del principio de paridad de género de las gubernaturas.

Y algunas consejerías días después convocaron a sesión urgente para aprobar otro acuerdo que enmendaba el del 19 de octubre, y éste se dio el 24 de octubre, pese a haber aprobado previamente el acuerdo de no aprobación que rechazó la paridad de gubernaturas.

En ambos casos había derechos políticos adquiridos, pero para los partidos políticos, así que este órgano sí tiene la facultad para poder revocar ese acuerdo y enmendar la plana.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Mario Llergo.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Humberto Coronado, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias, Consejera Presidenta.

Sabemos de la obligación que le impone la ley al Instituto Nacional Electoral de organizar estos debates presidenciales, de dicha previsión normativa se generaba una necesidad de interpretación que resolviera si la obligación se refería exclusivamente a la organización de los debates o si los alcances obligatorios incluían a las personas candidatas.

Tal como lo sustentaba el proyecto originalmente propuesto por la Comisión Temporal la interpretación garantista de los derechos ciudadanos, que protege que tengamos acceso a la mayor cantidad de información posible sobre las personas candidatas y sus propuestas, inclinó el criterio interpretativo hacia la obligatoriedad para la autoridad y para las personas candidatas.

Por eso, ya que se había tomado la decisión de organizar tres debates, se planteaba que era necesario definir cuáles de ellos serían los obligatorios y cuáles el opcional para las candidaturas.

Recordamos que hace unos días en medio de la discusión de los formatos para cada debate y la continuación de la planeación y organización de estos ejercicios, surgió la propuesta de que los tres debates fueran obligatorios.

Celebré que hubiese sido aprobada por el Consejo General. Sin embargo, algo no cuadraba. Algo me generaba suspicacia y desconfianza frente a la liberalidad con la que públicamente se comprometía la candidata del régimen para garantizar su participación en los tres debates que organizaría este Instituto.

¿Cómo entender que la candidata que se molesta vivamente cuando un reportero le hace preguntas, que le parecen incómodas, estaba dispuesta a enfrentar tres ejercicios de discusión pública con las otras personas candidatas y bajo la conducción de moderaciones que tienen la responsabilidad de maximizar la capacidad de los ejercicios para mostrarle al pueblo de México de qué están hechas y hacia dónde pretenden conducir a México con sus planes y propuestas?

No me hacía sentido. Estoy seguro de que todos recuerdan aquella entrevista con el locutor del programa de radio Tele-Reportaje en Tabasco, en el que la doctora reclamó que se le estaba haciendo una entrevista agresiva cuando se le cuestionaba por el despliegue publicitario que escandalizaba a los ciudadanos y a los observadores del proceso democrático.

Seguramente recordarán que dijo que estaba acostumbrada a platicar tranquilamente en las entrevistas y que cuando las redes sociales viralizaron sus reacciones, trató de justificarlas alegando que ella era la mujer firme de convicciones que defendía sus ideas.

La Comisión dejó claro que las reglas básicas de la organización tendrían como objetivo lograr ejercicios que promuevan el libre intercambio de ideas a partir de formatos flexibles e innovadores que incluyan temas que reflejen el interés de las y los mexicanos.

Para ello, los acuerdos aprobados hasta el momento establecen los principios básicos de la moderación que establecen el rol que deberán desempeñar las personas encargadas de esas tareas y dejan en claro qué momentos sin protagonismo podrán intervenir en la discusión para generar el mayor contraste y la mejor información para los ciudadanos.

La apuesta más atractiva que la Comisión ha impulsado en este proceso de organización es la de los mecanismos de participación ciudadana, los formatos aprobados permiten que los ciudadanos con criterios regionales y aprovechando las tecnologías de la información y la comunicación, formulen preguntas que deberán contestar las personas candidatas durante los debates.

En el formato A, el modelo recolección de las preguntas propone que sean remitidas a través de redes sociales y portales institucionales. Las preguntas deberán satisfacer los criterios de generalidad, regionalización, ser temáticos y de legalidad que han quedado establecidos por este Consejo General.

Para el ejercicio de revisión, clasificación y selección de la batería de preguntas ciudadanas que los que formulen, este Consejo General aprobó la contratación del

Laboratorio Especializado del ITESO, después de un estricto proceso de selección que se llevó a cabo en el seno de la Comisión Temporal.

La propuesta de esta Comisión que apoyó unánimemente este Consejo General y donde los representantes de Morena nada dijeron, garantiza un proceso público, verificable y con rigor metodológico para realizar el proceso de selección de las preguntas ciudadanas que se formularán en el primer debate presidencial.

El ente seleccionado es un laboratorio de innovación tecnológica y estudios interdisciplinarios aplicados que ya colaboró con el Instituto Nacional Electoral en la organización de los debates presidenciales del 2018. No es una persona física a la que, por cierto, no se le puede llamar indecente como lo dijo el representante del Partido del Trabajo.

Así que su nivel de excelencia profesional y su imparcialidad ya fue probada y no puede ser puesta en tela de juicio.

¿De qué se trata entonces?

Lo que estamos viendo, la propuesta de Morena y los representantes de ese determinismo histórico, de que sea el Instituto Nacional Electoral quien realice el trabajo técnico de selección que se asigna al ITESO, creo que es un pretexto para evadir la obligación de asistir al primer debate.

Morena no está dispuesta a permitir que los ciudadanos conozcan a profundidad a su candidata, tras pregonar a los 4 vientos que ellos propusieron la obligatoriedad de los tres debates, ahora culparán al ITESO y al Instituto Nacional Electoral, y eventualmente a la Sala Superior del Tribunal, para justificar su ausencia al primer debate.

Ahora hace sentido su propuesta de obligatoriedad a la luz de la cobarde huida que quieren emprender.

Ya desde los trabajos de la Comisión Temporal dejaron sembrada la ruta del escape, en las mesas de trabajo y en las sesiones de la Comisión, insistían permanentemente en que ellos preferían que el responsable del proceso de selección de reactivos y preguntas fuera una institución pública, instituciones que, como lo dijo el representante del Partido Acción Nacional, han sido descalificadas también por la propia 4T, sin importar si era la que garantizaba el más alto nivel de calidad en el procesamiento de la información.

Vistas las cosas casi puedo garantizar que, para evitar asistir al segundo debate, impugnarán la facultad de la moderación de seleccionar las preguntas de entre la batería de 80 que le serán entregadas para ese propósito, pues ese es el tema que han sembrado en el proceso de construcción del segundo debate ante la Comisión Temporal.

Tiempo al tiempo, este Consejo General creo que debe rechazar la propuesta que formula Morena y esperar la resolución que dicte la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Si la Doctora prefiere faltar al primer debate y acusar al ITESO, al Instituto Nacional Electoral y al Tribunal Electoral es una decisión estratégica del propio partido, de su propia coalición, pues, aunque se haya aprobado la obligatoriedad en los debates, nada sucederá si en Morena deciden no asistir a uno de ellos.

En fin, yo celebro que el pueblo de México pueda ser testigo del temor que los debates generan en Morena, porque ha quedado demostrado desde hace mucho tiempo que los mejores para debatir siempre han sido los candidatos que ha presentado el Partido Acción Nacional y ahora que presenta nuestra coalición.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias a usted, Diputado Marco Aguilar.

No tengo nada más...

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Quisiera comenzar esta participación primero expresando mi rechazo o mi reprobación a los señalamientos que el Presidente del Partido Morena hizo sobre una de las consejeras integrantes de esta mesa.

Me parece que es un exceso, la decisión no fue tomada por una sola consejera, que fue Carla, a quien se refirió de manera inapropiada el Presidente del Partido Morena, porque ésta fue una decisión tomada por la instancia, por el órgano en su conjunto, por los 11 consejeros electorales por unanimidad.

No quiero dejar de expresar esta solidaridad, porque me parece que no es la manera de dirigirse a esta autoridad electoral, por más diferencias que pudiéramos tener con algunas resoluciones, esa no es la forma; y además se miente cuando se echa la culpa a una sola persona de una decisión colegiada, que además tuvo una serie de filtros, decisiones, en las que los propios partidos políticos que hoy reclaman fueron parte, tomados en cuenta.

Y en todo caso, como alguien dijo a un representante del Partido Acción Nacional en la sesión pasada, pues entonces no hicieron su tarea y ahora les están recriminando desde las más altas esferas que no hayan estado atento a su función si es que tenían alguna objeción.

La segunda, es también dar un respaldo al ITESO. Esta es una Universidad de gran prestigio nacional e internacional, y me parece que esos señalamientos a esta Universidad y a uno de los organismos del cual forman parte también son inmerecidos.

No es correcto que así se expresen de universidades que deben de tener todo el respeto y que además se lo han ganado por sí mismo. Eso no es correcto.

Tercero, también es una maniobra que presenten primero un recurso ante el Tribunal Federal Electoral y ahora vengan aquí a meter un punto para entrar un debate, más que otra cosa, político; porque ya recurrieron ante el Tribunal y habría que esperar la resolución del Tribunal. Si no hubieran querido recurrir al Tribunal hubieran llegado aquí primero y lo hubieran hecho, pero no, no lo hicieron así, lo hicieron de otra forma, de otra manera, y a mí me parece que esa es una maniobra que no se merece este organismo.

Por otro lado, ahora quieren que sea el Instituto Nacional Electoral, esa expresión nunca la manifestaron durante todo el proceso de discusión de la organización de los debates quien seleccione las preguntas y no un organismo especializado.

Si hubieran propuesto o ahora propusieran a otra universidad, bueno, pues tendríamos que valorarlo, pero es de nueva cuenta una circunstancia que no había sido manifestada.

Luego, la impugnación no viene sobre argumentos técnicos, que digan que este Instituto no tiene la capacidad técnica, que pondría en peligro la realización de la tarea, sino sobre un cuestionamiento de la manera de pensar de uno de los integrantes de ese órgano, que tiene todo el derecho constitucional de pensar como ella decida pensar y de expresarse como ella decida expresarse.

En vez de ir sobre una discusión técnica de la función que va a cumplir se van a la descalificación personal de alguien que tiene el libre derecho constitucional de pensar lo que quiera y de expresar lo que quiera.

Que ella haya escrito en su cuenta personal de Twitter lo que haya decidido, es una decisión personal que no puede estar cuestionada en esta instancia, mucho menos en el Instituto Nacional Electoral.

Ahora resulta que nosotros vamos a estar de censores de lo que opina cualquier persona. La Directora del laboratorio es una persona de un extraordinario currículum, capacidad técnica. Eso es lo que debería estar en cuestión, no qué piensa de la vida política nacional. Ese es un derecho constitucional que tienen todas las personas y que ella lo está ejerciendo de manera correcta.

Ahora, si de verdad fueran tan escrupulosos con este tipo de asuntos, entonces por qué en la Suprema Corte de Justicia terminaron poniendo a Lenia Batres con todo

lo que había escrito en Twitter, con todo lo que había dicho públicamente en entrevistas, en intervenciones. Ahí en el tipo de pensamiento de Lenia Batres, que es nada más y nada menos que ahora integrante del Poder Judicial de la Federación. Y ahí no, ahí no hubo ningún problema. Todo, no solamente qué piensa, sino su militancia partidista en Morena, que es conocida y reconocida.

No se preocuparon por Rosario Piedra en la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Su Rosario Piedra milita en Morena. Ha lastimado a esa organización, tan loable como es la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Ahí no se fijaron.

Se quejan de algún ex Presidente del Instituto Nacional Electoral, que una vez cubierto el plazo legal que tienen todos los que han sido funcionarios y aquí puede expresar también su libre opinión. Pero no se quejan de Zaldívar, que renunció a su cargo en la Corte para incorporarse a la campaña de ellos.

Ah, no, Lorenzo, es muy cuestionable. Que él sí dejó pasar los plazos que la ley le estipulaba para poder manifestarse. Pero aplauden a Zaldívar que renuncie a su proceso para incorporarse a la campaña, cosa nunca vista en nuestra historia nacional.

No, no es un asunto de los twitters, porque si eso fuera no tuvieran esta doble vara, ni con Lenia, ni con Yazmín, ni con Rosario, ni con Zaldívar, lo que parece ser es tener temor de no tener el control de un debate, donde ellos solamente se acostumbrar a debatir donde tienen el control.

Espero que nuestros amigos que abandonan la sesión no sean los consejeros del debate de su candidata, porque no vaya siendo que cuando vayan a hablar las otras candidatas en el debate, también decidan salirse a la calle y regresar cuando termine la intervención de sus opositores.

Porque si ésa es la manera cómo piensan que se debate, no vaya siendo que le recomienden a Claudia que cuando vaya a hablar Xóchitl, se salga y solamente regresa para debatir consigo mismo, con estos ejemplitos, están llevando muy mal a su candidata.

No debe de haber pretexto, libertad de expresión plena para las personas y que el debate se dé sobre elementos técnicos y lo correcto es esperar a la resolución del Tribunal, al que ellos mismos acudieron y que ahora aquí están metiendo por debajo de la puerta una discusión que deberíamos de esperar la resolución del propio Tribunal.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Guadalupe Acosta.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero ser comprensivo sobre la susceptibilidad que hay ante sesgos potenciales en este eslabón de un proceso largo, de la organización y ejecución de los debates.

No ignoro eso, quiero entenderlo, sobre todo porque en el papel que nos corresponde que no es el de los actores políticos, no es el de los contendientes, lo que tenemos que cuidar en esta materia son por lo menos dos grandes dimensiones: primero, el principio de imparcialidad; y el otro, la dimensión técnica y profesional para asegurar que estos debates se lleven a cabo no solo en igualdad de condiciones para las y los contendientes, sino en condiciones técnicas, eficientes, de buena organización, de buena difusión, y de algo muy importante que se ha incorporado en estos debates como en uno de los debates de 2018 ya ocurrió, la participación ciudadana.

Y esto requiere no solamente el deseo de garantizar un debate equitativo, y para ello una serie de garantías de imparcialidad, requiere de trabajo profesional. Y lo cierto es que la Comisión Temporal para estos debates está realizando muy bien este trabajo, y me agrego a un reconocimiento que estaría reiterando a la Presidenta de esta Comisión, la consejera electoral Carla Humphrey y como al resto de integrantes de esta Comisión se han esmerado por estos dos principios: por la imparcialidad y por la calidad profesional.

No voy a reiterar los argumentos jurídicos que hay para; digamos por la cual sostener un acuerdo como el que se ha adoptado.

Quiero referirme a los aspectos de fondo y en particular a la metodología que se ha establecido para este eslabón del proceso de organización para la ejecución de los debates, que es la selección de preguntas a partir de la convocatoria a la ciudadanía para que sugiera, proponga, formule preguntas.

Ésta no es una tarea sencilla, no es algo que se pueda realizar en una hoja de Excel para ver cuáles preguntas nos parecen pertinentes o no, o cuáles preguntas les gustan a todos los contendientes o no.

Efectivamente, la imparcialidad y la equidad pasa por no darle ventajas a ninguno de los contendientes por lo demás.

La metodología que se aprobó en la Comisión y que tendrá que desarrollar la entidad encargada de seleccionar, que no sólo seleccionar, es analizar, ponderar, reformular con una serie de técnicas la entidad seleccionada; esas preguntas, perdón.

Veamos, la metodología requiere, primero, de una capacidad técnica de manejo de grandes volúmenes de información, de hacerlo con objetividad, con rigor, con

oportunidad, con una serie de pasos que precisamente por su método aleatorio en muchas de las fases, nos garantiza objetividad e imparcialidad.

Repito, no es una tarea sencilla, hay muestras estratificadas, por segmentos de población, hay también estratificación para asegurar la representatividad regional. Hay métodos de preselección, por ejemplo, por frecuencia, frecuencia de preguntas, después de pasarlas por un análisis semántico y de sintaxis para asegurar que reflejen un mismo significado, etcétera.

Pero esto puede significar el manejo de miles de preguntas para las que no basta el ojo humano para decir estas son buenas o estas no o estas ya se repitieron, requieren de herramientas y habilidad para manejarlas para que esto se realice de una manera objetiva, eficiente, neutral desde el punto de vista técnico.

Y otra cosa importante, cuyo procesamiento no permita el conocimiento de las preguntas que estuvieran en vías de ser seleccionadas o que lo sean al final por alguno de los contendientes.

Esto obviamente daría ventajas indebidas y se trata de garantizar la imparcialidad en cuanto a las reglas que ponemos, la neutralidad del procesamiento técnico que requiere de una alta especialización y la equidad para debatir.

Por esta razón se ha seleccionado a una institución académica para que realice este trabajo altamente especializado, que nos garantice objetividad, imparcialidad, pero, además, bueno, no, además, también la eficiencia para que podamos contar con esa información de una manera adecuada.

¿Que si esto lo pudiera hacer el Instituto Nacional Electoral por sí mismo? No, no puede hacerlo el Instituto Nacional Electoral. El Instituto Nacional Electoral no tiene esta especialidad para procesamiento de datos de esta forma como lo he descrito.

Y tampoco el Instituto Nacional Electoral debería involucrarse en ello, porque podría afectar la neutralidad que debemos tener justamente en esta materia, y porque debemos cuidar la confidencialidad del procesamiento de esta información en sus distintas etapas.

Les digo con mucho respeto a quienes han objetado esta selección. No deben temer, no deben sobreprotegerse por un riesgo que en realidad no existe. No encuentro razones para cambiar el acuerdo.

Y, sin embargo, si consideran que tiene la razón objetiva, porque estamos afectando el principio de imparcialidad ya abrieron el camino a la impugnación, y el Tribunal Electoral podría darles la razón, si fuera el caso.

Gracias.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña, en funciones de Presidenta: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias, Consejera Presidenta en funciones Norma De la Cruz.

Bueno, he estado muy atenta a esta discusión y, en primer lugar, desde la semana pasada, el viernes que surgió este tema. Quiero decir, después de que se tomó unánimemente esta determinación en la Comisión e igualmente de manera unánime en los órganos colegiados. Nadie toma decisiones solo, unilateralmente. Fue una decisión unánime de las 11 consejerías que integramos este Consejo General.

Esto me gustaría aclararlo, en primer lugar. Así son los órganos colegiados y así se toman decisiones en los órganos colegiados.

A partir de eso emprendí una serie de comunicaciones con el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, con la rectoría, y acaban de comunicarme, de anunciarme que la doctora Reguillo tomó la iniciativa de dar un paso a un costado, con tal de despejar el horizonte de este proceso, y que habiendo consultado con el personal del Departamento de Signa Lab y con el rector del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, se pueden hacer cargo de este proceso con el rigor comprometido.

Y quieren subrayar también que el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente no es una empresa, es una universidad, una institución académica.

Así que, dicho sea de paso, en primer lugar, pues para mí este proyecto de acuerdo, pues ya, dado que ya fue superado el motivo de preocupación por el cual tenemos este proyecto en Consejo General, pues me parece que ya queda sin fondo esta preocupación, ya no tiene sentido este proyecto de acuerdo, de cualquier forma, pues evidentemente lo votaré en contra.

Y también iba a votarlo en contra por otras determinaciones.

En primer lugar, porque como ya se dijo aquí por los colegas y por quienes me han antecedido en el uso de la voz, algunos de ellos, el asunto está sub júdice y, por tanto, en un término o con ganas de... con el ánimo de garantizar la certeza, tenemos que seguir la ruta jurídica, para mí incluso el medio de impugnación ya que se refería a una persona en concreto, ya también carece de materia, gracias a la sensibilidad de la doctora y del propio Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente.

En segundo lugar, porque quiero ser muy enfática en esto, aquí ninguna consejería de este Instituto propuso a ninguna de las universidades ni instituciones académicas, fue la Coordinación de Comunicación Social de este Instituto.

Otra vez, aquí no hay decisiones unilaterales.

Y fue así porque justamente, se le encargó también hacer la metodología para llevar a cabo el ejercicio de las preguntas de redes y plataformas digitales.

Y en esa metodología que me gustaría no señalar otra vez, nadie de las consejeras y consejeros propuso absolutamente ninguna de las instituciones.

Segundo, además porque la metodología, el acuerdo anterior que hoy se propone modificar, establecía tres cosas: la convocatoria, la metodología y la designación de la institución académica.

Dos de los temas no fueron cuestionados, la metodología sigue en pie y la metodología dice textualmente, que la Coordinación Nacional de Comunicación Social le entregará la base de datos a la institución que se determine como responsable de aplicar la presente metodología.

Eso no fue debatido, eso ya está firme al igual que la convocatoria.

Así que el Instituto Nacional Electoral, además, no tiene las herramientas digitales, informáticas ni el *expertise* para hacerse cargo de este ejercicio. Por eso se señala también en este acuerdo que se podría contratar a alguien más.

Sin embargo, es claro que el Instituto Nacional Electoral no tiene tampoco esas capacidades y que la metodología habla claramente de una institución académica. Eso no se modifica y no se cuestionó.

La metodología una vez más la hizo el Instituto Nacional Electoral, no la institución académica. La institución aplicará esa metodología para darnos las 108 preguntas.

Entonces también hay que decir que Signa Lab, pues ya también había participado justamente y además un paso atrás, en la recolección de las preguntas en su análisis y en la categorización para el tercer debate presidencial en 2018.

Tampoco es una novedad en ese tema que el Instituto se haya apoyado también en otras ocasiones, en ésta y en otras instituciones académicas.

Creo que, en primer lugar, pues habría que agradecer, como dije, al ITESO, por tener también esta sensibilidad para estar en esta comunicación y poder resolver así este tema.

En segundo lugar, que bueno, a mi juicio este proyecto de acuerdo ya además superaba la motivación de tener este proyecto de acuerdo aquí, pues me parece claramente que ya no tiene razón de ser, pero además ¿por qué? Por lo que ya dije, está sub iudice, tenemos que darle certeza, a mi juicio incluso la impugnación ya se

quedó sin materia, porque versaba solamente por la actividad en redes sociales de una de las personas de esta institución, de este centro de investigación.

La segunda, la metodología ya la explicó también el consejero Rivera, me parece que es claro que está basada en criterios y parámetros de probabilidad y estadística universalmente aceptado, que tiene condiciones de replicabilidad, de trazabilidad, que es un mecanismo que diseñó el Instituto Nacional Electoral, no la institución académica ni la que seleccionamos ni ninguna otra, que nosotros no podemos incumplir con la metodología, ya dice la metodología que está firme, que lo tiene que hacer una institución, que el Instituto Nacional Electoral no tiene esas capacidades y que además nosotros hicimos un análisis muy cuidadoso de las opciones, insisto en esto, que nos presentó la Coordinación Nacional de Comunicación Social.

Y llegamos, entre otras determinaciones, por cuestiones técnicas, por cómo se iba a aplicar la metodología, por la exposición, por factores de costo también, a que ésta fuera la institución que llevara a cabo esta parte no de recolección, sino solamente de selección con los parámetros, con los criterios, con la metodología aprobada ya con este Instituto que garantiza la trazabilidad, la replicabilidad, la transparencia de este ejercicio.

Así que, bueno, me parece que ya no subsiste este razonamiento, este motivo que dio lugar a la presentación de este proyecto. Creo que la doctora fue sensible, el ITESO fue sensible, la plática rindió su fruto y yo agradezco enormemente que podamos resolver este tema, seguir adelante con los debates presidenciales, con su organización, con la transparencia que le hemos dado a cada una de las etapas, porque no solamente se han visto aquí, todos los acuerdos en relación con los debates.

Se han visto en grupos de trabajo con consejerías, con partidos políticos, en sesiones de la Comisión de Debates. Antes de esta sesión de Consejo General tuvimos justamente una reunión de trabajo con las y los representantes de los partidos políticos y en Consejo General.

Esa es la transparencia y la importancia que le damos en este Instituto a la organización de los debates presidenciales.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Rita Bell.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Justo para igual quiero señalar que en efecto, esta propuesta se aprobó por unanimidad de votos de las 11 consejerías en la sesión pasada y también con el aval de las representaciones de los partidos políticos aquí en la mesa.

No teníamos, por lo que veo, esta información, al igual como se han manifestado algunas personas en uso de la voz, no conocíamos este tipo de comentarios que se habían vertido por esta plataforma de X por parte de la persona que se ha señalado.

Y eso es importante señalarlo y también decir que esto sí en un primer momento era como preocupante, revisaba yo el proyecto, y me parece también que esta postura es válida, en un debate debe haber como reglas muy claras, parejas, para todas las personas que están involucradas.

El trabajo que se realiza desde la Comisión de Debates siempre que se organiza un debate de esta magnitud siempre lleva a muchas pláticas para que todas las personas estén de acuerdo, todo se tome por consenso del que se habla mucho. Y más en este tipo de actividades, se busca generar el consenso y que todas las partes estén de acuerdo y que no quede ninguna señal de que hay imparcialidad o que quite certeza a un ejercicio de esta magnitud. Todas las personas deben tener esa garantía, de que quien participe en un debate.

Entonces, en ese sentido pues me parece que sí es válido que haya esta preocupación.

Igual intento ser sensible y escuchar, pero también me parece grave, preocupante también que no tenemos esta información que ha señalado la consejera Carla Humphrey. Al menos se ha revisado en mi correo si tengo ya información sobre esta decisión que tomó el ITESO o no sé si exactamente fue también la persona que se señala.

Pero aprovecharía para preguntar a la Secretaria, a la Presidenta, si tenemos ya la información. También aprovecho para que la consejera electoral La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán Humphrey nos comente si ya tiene el documento que formaliza pues esta decisión del ITESO, o solamente ha quedado en pláticas telefónicas.

Y también si hay como un tiempo para la formalidad de esto, pues me parece que debemos tener esa información a la brevedad.

Me parece que las gestiones entonces han sido buenas y, bueno, pues en efecto si es así, si ya tenemos la formalidad de esta información, pues me parece que en efecto quedaría sin la materia esencial este acuerdo que se nos propone.

Y si no lo hubiera, bueno, pues solamente tener mucha claridad de los tiempos de que se, de que en efecto se formalice y también pues poder tener un acercamiento desde la Comisión de Debates, que también lo propondría, con todas las partes para que quede muy claro, se conozcan estos documentos y de esta decisión, y se

vuelva nuevamente a replantear que quede para todo mundo muy claro, con mucha certeza, cuál es la metodología, cuáles son los momentos en los que van a poder intervenir los representantes en esta organización de los debates.

Y pues que a todo mundo le quede como mucha claridad de que este ejercicio será imparcial, y que tendrá toda la certeza por nuestra parte.

En ese sentido pues esperaría la respuesta a mi pregunta, y por ahora es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Rita Bell.

Una pregunta del consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

¿Si no se confirmara oficial o formalmente, como usted ha pedido, esa comunicación de la que nos dio cuenta la consejera electoral Carla Humphrey, usted votaría a favor de modificar este acuerdo?

Gracias.

La Consejera Electoral, Maestra Rita Bell López Vences: Gracias, consejero.

No, pero sí, sí que buscáramos el mecanismo. De hecho, esa era la intención de mi participación, porque no había escuchado la intervención de la consejera electoral Carla Humphrey.

Pero sí iba a proponer pues que se hiciera inmediatamente una mesa de trabajo, y se buscara una solución para que todas las personas pudieran hacer propuestas y que esta situación se resolviera, ésa iba a ser mi propuesta, pero ante lo que se manifestó, creo que ya estaría esto mucho más avanzado.

Es cuanto.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Claudia Zavala.

La Consejera Electoral, Maestra Beatriz Claudia Zavala Pérez: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Yo creo que debemos hacer algunas aclaraciones que son pertinentes.

Primero, ¿qué hizo el Instituto Nacional Electoral para poder elegir a una institución?, y lo resalto, a una institución. Bueno, elaboramos un proyecto de acuerdo en el que establecimos cómo iba a ser la metodología para que pudiéramos

incorporar a la ciudadanía a través de la participación de plataformas digitales por Internet.

El Instituto Nacional Electoral es quien colocará un formulario en el sitio oficial, el formulario cuenta con unas capas de seguridad, la captcha, que verifica que sean personas y no bots o spam quienes estén interactuando con este formulario.

A partir de eso, determinamos que se tenía que hacer una evaluación técnica, una evaluación técnica que teníamos que revisar para la institución que se hiciera cargo de analizar y filtrar con los criterios que estableció el Instituto Nacional Electoral en la metodología, el filtrado de las preguntas, colocadas todas en este formulario.

¿Cómo se eligió a la institución? La Unidad de... la Coordinación de Comunicación Social presentó las propuestas, ninguna consejería lo hizo. A partir de eso, evaluamos las propuestas con dos tipos de criterios:

Uno, respecto a aspectos cualitativos. La metodología del Instituto Nacional Electoral plantea base de datos, obtención de muestra estratificada, clasificación por región, selección de preguntas con dos elementos; frecuencia y aleatoriedad.

Y después procedimos a hacer la evaluación técnica de la institución; que contara con una infraestructura de cómputo, personal personalizado en ciencias de datos y que tuviera diversas disciplinas, que contara con herramientas y experiencia en manejo de grandes volúmenes de información para que, a través de los algoritmos de análisis semántico y sintáctico, encriptamiento y protección de base de datos.

Que tuviera, y aquí creo que fue algo que llamó la atención desde el enfoque de las instituciones, un centro de cómputo propio, un sistema de seguridad, el personal especializado en ciencias de datos y los programadores y programadoras de alto nivel en desarrollo de algoritmos.

No fue una decisión tomada de la noche a la mañana, fue muy analizada a partir de las propuestas que se nos dieron y a partir de ello una primera base, que creo que compartimos todos, es que teníamos que elegir una institución para el arropo de esta metodología. Fue como llegamos a determinar el mayor puntaje a esta institución: ITESO.

Aquí lo importante, y yo coincido con la consejera electoral Dania Ravel y con quienes algunas personas han expresado de mis colegas, es que el tema ya fue puesto a consideración del Tribunal Electoral.

Se siguió el Estado de derecho, los tribunales y será el Tribunal Electoral quien, de subsistir este cuestionamiento, la controversia que hoy nos plantean es si a partir de que una persona que ha emitido opiniones como las que nos presentan en el punto de acuerdo, puede sostenerse la posible incertidumbre o inseguridad que se plantea en el punto de acuerdo.

Ese es el tema central que, en su caso, tendrá que definir el Tribunal Electoral a partir del análisis, como lo hemos visto aquí, de a la luz de los derechos, los derechos que tienen las personas y lo constatado como una institución seria, especializada, para realizar el trabajo tan técnico, tan especializado que el Instituto Nacional Electoral pide a través de la metodología planteada.

No son ellas y ellos quienes van a elegir las preguntas que se les van a formular a las y los candidatos. Esta institución sólo analizará y filtrará con los criterios emitidos en la metodología el cúmulo de preguntas depositadas en los formularios que se coloquen en el sitio oficial, que va a ser el repositorio único.

Entonces en esa virtud me parece que no puede prosperar este punto de acuerdo, porque este punto de acuerdo sí tiene que ver ya con derechos de terceros. Ya tomamos una definición y a partir de eso, pues tampoco aplicaría la tesis que se nos ha pedido por parte de la representación que leyera la Secretaria, porque esa tesis se refiere a una contradicción de criterios respecto a cuando está prevista la posibilidad de que una propia autoridad administrativa revoque sus determinaciones.

Y aquí no es modificar, no es modificar por una circunstancia superveniente, porque las circunstancias supervenientes no se presentan. Los comentarios ahí están, desde los que nos presentan en este punto de acuerdo, por lo menos son diciembre, enero, febrero.

Existían antes de que nosotros tomáramos el punto de acuerdo. sí, coincido, pues habría sido oportuno que el área de Comunicación Social nos hubiera presentado también para ser valorados en su conjunto, no sucedió y además hay las razones técnicas y el enfoque especializado que sostienen la elección de una institución, no de una persona para llevar a cabo este trabajo.

Ha sido muy cuidado por parte de la Consejera Presidenta de la Comisión de Debates, la consejera electoral Carla Humphrey. Muy cuidado el proceso en la apertura para poder hacer análisis respecto de las propuestas que se formulan desde la secretaría técnica.

Y a partir de ello, yo lo agradezco mucho. Simplemente estamos trabajando otra metodología, que la bajamos en algún momento, volvemos a tener reuniones de trabajo.

Este es un ejercicio muy relevante en términos de la ciudadanía, la información que requiere tener la ciudadanía para un voto informado. Y con esa alta responsabilidad lo hemos asumido en este Instituto Nacional Electoral desde la Comisión, pero también desde el Consejo General.

En esa virtud, si existe otra circunstancia como la que ha presentado la consejera Carla, será para que tenga efectos respecto del Tribunal. Por lo que hace a nosotros, me parece que las razones y también pediría que fuera, en su caso, al informe

circunstanciado, pues todas estas claridades de que es una metodología que preparó el Instituto Nacional Electoral, que no preparó una institución ajena, sino que esta institución será la que la analice y la *filtre*.

Y en todo caso, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación decidirá la ponderación de los derechos y la valoración de cada una de las circunstancias.

Gracias, Consejera Presidenta, colegas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Claudia Zavala.

¿En primera ronda alguien más desea participar?

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Arturo Castillo.

El Consejero Electoral, Maestro Arturo Castillo Loza: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Para hacer tres comentarios. Primero, para precisar, en efecto, como ya se ha comentado ahora sí que reiteradamente en esta mesa, el acuerdo del Consejo General del que hablamos, el que se pretende modificar con la propuesta que hoy tenemos sobre la mesa, hizo una asignación a una empresa, no una persona física. Esto es importante. Es decir, el acuerdo que se pretende modificar no beneficia de manera directa o legalmente hablando a la persona física por la que ahora se están proponiendo estas cuestiones.

Segundo, sobre por qué lo asignamos a una empresa y no al Instituto Nacional Electoral. No lo desarrollamos *in house*, como se dice en la jerga de la programación. Bueno, se trata de un software sumamente complejo. En última instancia prácticamente tendríamos que desarrollar software para procesamiento de lenguaje natural.

Esto, digamos, a Google le tomó 10 años desarrollarlo y aunque partiéramos, no de la nada, porque ya hay mucho desarrollo, digamos, en el mercado puede ser que ahorita a tan poco tiempo de anticipación antes del debate, esto constituye a un riesgo.

Tres, para contestar por ahí una duda que salió sobre si podemos responder sobre el profesionalismo de la empresa. Yo creo que sí, de hecho, varias de las consejerías ya han expresado ampliamente las razones y el procedimiento que seguimos para seleccionar a *Signa Lab* y al ITESO como, digamos, la entidad para llevar a cabo la selección de las preguntas del debate.

Además, segundo punto, esto ya se ha dicho, muchos que me han antecedido en el uso de la voz, *Signa Lab* y el ITESO ya tienen derechos adquiridos a partir del

acuerdo del Consejo General que se emitió en aquella ocasión y no podemos modificar acuerdos previos en perjuicio de derechos ya adquiridos.

Y aquí me gustaría nada más señalar dos cosas, uno, justamente en relación con el supuesto que nos señalaba el representante del Partido del Trabajo sobre la superveniencia. Se trata de un dato superveniente en relación con una persona física, no en relación con la empresa sobre la cual versa realmente el asunto.

Dos, sobre el ejemplo que nos ponía también el representante de Morena sobre que modificamos acuerdos previos en donde se habían adquirido derechos por parte de los partidos políticos. Sobre ese caso, y muy específico en particular, sí quisiera hacer una precisión.

Se modificó un acuerdo que había generado una expectativa de derechos a los partidos políticos, y esto es importante, expectativa, de un derecho además de carácter instrumental, que es el registro de candidaturas.

El derecho sustantivo corresponde a la ciudadanía, es decir, el derecho a ser votado. De ahí que, incluso haciendo una ponderación, es interesante ver que esta modificación lo que hizo fue generar un beneficio a favor de la ciudadanía, un beneficio de carácter sustantivo en una obligación que, por cierto, también corresponde a los propios partidos políticos por propia disposición constitucional.

Es por esto por lo que, pues yo tampoco podría acompañar la propuesta de modificar el acuerdo del Consejo General.

Sin embargo, sí me preocupa profundamente, que por las circunstancias del caso que nos ocupa, y por lo que ya está en los medios y por lo que es evidente frente a todo mundo, pues quedara manchada la organización y el desarrollo de los debates presidenciales.

Sí es importante que busquemos tomar alguna medida para apaliar esta percepción.

En este sentido, me parece que lo que nos adelanta el día de hoy la consejera electoral Carla Humphrey, pues hay que impulsarlo. Es importante impulsar en ese sentido un acuerdo con la empresa y con el ITESO, para ver cómo podemos paliar y cómo podemos disminuir el impacto de las suspicacias que ya se han generado alrededor del desempeño de la empresa, que conste, empresa y persona no es lo mismo, pero creo que sí es importante avanzar en ese sentido.

Entonces, nada más para sintetizar, yo estaría en contra de la propuesta que nos hace el partido Morena, de modificar nuestro acuerdo anterior, pero sí hago un llamado a que busquemos formas para disminuir cualquier suspicacia que se pueda generar sobre la parcialidad o imparcialidad en la organización de los debates.

Creo que esto es fundamental para, ahora sí que, para la certeza, la confianza y la claridad del proceso electoral y de todos los que estamos participando en este muy complicado y muy importante proceso.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Arturo Castillo.

¿Alguien más en primera ronda?

En segunda ronda, tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Carlos Gutiérrez Luna: Gracias.

Yo en primera instancia celebro la participación honesta de la consejera electoral Dania Ravel, ella dijo que le hubiera gustado conocer antes de votar, estos antecedentes.

También dijo que en reuniones previa se descalificó a una persona por antecedentes de este tipo en redes sociales, aquí lo mencionó en esta herradura. Yo le agradezco su honestidad porque eso ayuda al debate.

El tratar de defender algo con argumentos técnicos que además no se sostienen, creo que no ayuda al fondo.

Voy a las partes puntuales.

Derechos adquiridos, puede ser, pero entonces tenemos una colisión de derechos, entre derechos adquiridos y el principio constitucional de imparcialidad. Habría que aplicar un test de proporcionalidad y ver qué resulta de eso, qué ponderación entre esos derechos, prevalece.

Creo yo, prima facie, el derecho constitucional de la imparcialidad.

Dijo por aquí el representante del Partido de la Revolución Democrática de manera burda y se fue por el monte en otro tipo de cosas, que como había una demanda, como se había impugnado ante el Tribunal, ya no se podía resolver. Y esperar a este momento para decir algo que estaba guardando.

Evidentemente lo suyo no es el debate técnico, sino la politiquería. Nada impide que este Consejo General apruebe este acuerdo el hecho de que haya una impugnación.

¿Qué pasaría si se aprueba? La impugnación se queda sin materia, fin.

Evidentemente el representante del Partido de la Revolución Democrática no me entendió, no creo que comprenda esto que acabo de decir, es algo técnico, porque además en materia electoral no hay suspensión, cosa que también asumo que ignora, porque lo suyo, lo suyo es el fango.

Pero ya yéndonos al fondo, acaba de anunciar aquí la consejera electoral Carla Humphrey el tema de que la persona Rossana Reguillo, la Directora o Coordinadora de Signa Lab acaba de separarse o renunciar.

Quisiera hacerle una pregunta directa a la consejera, que pudiera informar a esta mesa si tiene el documento de renuncia, si es vía mail, si fue telefónica, si se lo dijo personalmente, que nos pudiera dar más datos para nosotros hacer, en su caso, un pronunciamiento en tercera ronda.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Sergio Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Gerardo Fernández Noroña, Consejero del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Pobres de los representantes del Frente Guango de Derecha, porque se fueron de boca aquí en la defensa y ya quedaron exhibidos una vez más, porque nosotros no cuestionamos a Signa Lab, ni cuestionamos al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, cuestionamos la parcialidad de una persona, porque si bien es cierto que hablas de instituciones, pues las instituciones las encabezan personas.

Con toda franqueza digo que no es lo mismo la Consejera Presidenta Taddei que el Consejero Presidente Lorenzo Córdova, que este sábado va a encabezar un acto político en favor de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz. Pues el que tenga ojos para ver, que vea. Entonces son dos cosas totalmente diferentes.

Entonces no estamos cuestionando al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente ni estamos cuestionando a Signa Lab ni nada de eso, porque además puede ser que sea muy honrosa la trayectoria de Rossana Reguillo; voy a aludir a Germán Martínez, porque sé que puede hablar después de que yo. No sería tan canalla para aludirlo sin que tuviera oportunidad de responder, pero no creo que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz sea madre buscadora, porque a quien defiende Reguillo es a ella, a esa candidatura. Eso es lo que estamos cuestionando.

Con toda franqueza si los representantes de la oposición cuestionaran a la que encabeza la empresa porque ha hecho comentarios favorables a nuestra candidata, diríamos, pues eso se tiene que modificar. Porque nosotros no queremos de

ninguna manera parcialidad, creemos que es importante que las cosas se hagan de manera honesta.

Como aquí se ha planteado lo mínimo era que Rossana Reguillo dijera: “yo no debo encabezar esta tarea”, por lo que nos informa parece que ya lo dijo, no sé si lo ha formalizado.

Puede ayudar mucho, habría que ver que no pongan a su hermano gemelo, porque entonces seguimos en la misma, tendríamos que efectivamente acompañar ahí al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, a Signa Lab para que ya quede fuera de dudas todo cuestionamiento y toda sospecha sobre parcialidad.

Yo creo, y además aquí a venir a decir que estamos descalificando, que no va a ir al debate Claudia Sheinbaum Pardo, pues se ha insistido que sí va a ir en las condiciones que sea, aunque Rossana Reguillo ahí siguiera, de todos modos, va a ir al debate y lo va a ganar. Eso no está a discusión, ese no es el tema.

Aprovecho para plantear a Germán Martínez, bienvenido, además, porque efectivamente hemos coincidido en debates en la permanente y pueden ser muy duros, pero siempre respetuosos, es diferente cuando alguien da argumentos.

Queda de tarea, no esperaríamos que se responda en este momento, pero se puede responder de una vez, que trajera el contrato de renta de la oficina de *Marhnos*, de la empresa, que hizo tres torres de 36 departamentos que Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz autorizó, y ahora da sus ruedas de prensa, sus tardeadas las da ahí en una oficina de esta empresa y que huele a tráfico de influencias, porque además todo indica que financió su viaje a España.

Si esas cosas también valen la pena que se vayan aclarando y yo también ofrezco que hay que hacer un esfuerzo porque el debate vaya a los puntos de fondo, porque termino en los 17 segundos que me quedan, me preocupa que algunos consejeros, consejeras, digan: “no, es que ya hay derechos adquiridos, sí es bien parcial, sí es bien facciosa, sí está a favor de Bertha Xóchitl Gálvez Ruiz, pero ya no lo podemos modificar”, no me digan eso, no me digan eso.

Yo creo que aquí tenemos que garantizar una elección imparcial, confiable, que respete el voto de la ciudadanía.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

¿Alguien más en segunda ronda?

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Senador Germán Martínez Cázares: Gracias, Consejera Presidenta.

Gracias, Diputado Fernández Noroña por la manera, y así, así debe ser. Tenemos puntos de vista distintos.

Es interesante, primero, lo que el representante, el Diputado Gutiérrez Luna ha dicho sobre actos impugnados, y sobre el principio de definitividad, yo insisto que existe en cada una de las etapas para construir un acuerdo.

También se queda sin materia si el Tribunal falla a favor de ustedes o mandata corregir al Instituto. Las impugnaciones electorales también pueden usted desistirse, y si es que el principio ético, que es el que yo vengo a defender de Rossana Reguillo, el principio ético.

Yo Desconozco el comunicado que, o lo que dijo la consejera electoral Carla Humphrey, pero si ella se hace a un lado, no está más que dándonos la razón de que es una científica ética.

Y yo Mantengo mi defensa al Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, a Signa Lab, y a Rossana Reguillo, y su neutralidad. No se puede ser neutral frente, insisto, frente al dolor de las madres buscadoras. No se puede ser neutral frente a los homicidios, no se puede ser neutral, no lo fue frente al clientelismo del Salario Rosa del próximo senador de Morena, Alfredo del Mazo.

Y ahora no lo tengo actualizado, creo que no lo tengo actualizado, ahora lo busco, inmediatamente le entrego el contrato de arrendamiento, aquí lo tengo en mi teléfono.

Yo coincido con usted en una cosa, Diputado Fernández Noroña, que no gobierne el dinero, en eso yo estoy seguro de que usted, ni el dinero ilícito de empresarios que quieren adueñarse de este país, de oligarquía, de minoría rapas como dice el compañero Presidente, pero ya hay que decir quiénes son esa minoría rapas, individualizarla de uno por uno, quién es esa minoría rapas, con nombre y apellido.

Ese contrato, yo entiendo que está también aquí dentro de los documentos del Instituto Nacional Electoral, pero yo se lo entregó ahorita inmediatamente, aquí lo tengo.

Y pido, la Consejera Presidenta, en la mañana en rueda de prensa lo dijo con toda rotundidad, yo pido que se haga y para Xóchitl Gálvez y para Claudia Sheinbaum, que se haga una fiscalización, absoluta, rotunda y a fondo, de cómo se negociaron, de cómo se organizaron y de quién financió y cómo se financiaron los viajes a Roma, a ver al Papa.

Para mi candidata, por supuesto, lo exijo, en primer lugar; y, lo pido para la de usted, a ver al papa seguita, para que quede reivindicada la universidad Seguita también del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente y todos en paz.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Senador German Martínez.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Dos temas muy puntuales.

Como dije, derivado de diversas pláticas vía telefónica, vía chat, pues es como pues se llegó, me comunicaron esta determinación, insisto, después de muchos mensajes que hemos intercambiado, ha estado el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente muy al pendiente de lo que ha acontecido con este tema.

Insisto, una vez más, agradezco la sensibilidad del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, de la universidad, no es una empresa y también del Centro de Investigación de Signa Lab. Y me comentan también que estarán por formalizar esta determinación de la doctora Reguillo, de separarse de este proyecto para no afectarlo, en los términos en que lo leí, lo leí textual, en los términos en que lo leí en mi primera intervención.

El segundo es que, también como lo han hecho algunas y algunos de mis colegas, creo que no había posibilidad de modificar un acuerdo ya tomado, una decisión ya tomada de manera unánime por este Instituto.

Y en ese sentido, se refirió el tema del acuerdo de paridad. Solamente aquí hay que recordar que ahí no hubo ningún acuerdo, no se tomó ninguna determinación, así que cuando emitimos el acuerdo no se revocó ningún acuerdo.

Ese acuerdo ni siquiera se votaron los antecedentes, no hubo ninguna determinación jurídica, tan es así que no hubo ninguna impugnación porque no había ningún documento sobre el cual se pudiera impugnar, simple y sencillamente no hubo un acuerdo.

Y, por tanto, bueno, creo que claramente por los principios que rigen esta materia, no ha lugar a que este Instituto modifique esta determinación. La ruta es la que ya se emprendió, la vía jurisdiccional, que me parece que en este tema y dado que, como lo señaló el diputado Gutiérrez Luna en la primera intervención, todo tiene que ver con una persona que podría, según sus palabras, más o menos; si no, pediré la versión estenográfica, como ya se ha utilizado como mecanismo en estas sesiones, que una persona o los tuits de una persona pudieran afectar la imparcialidad de este proyecto, pues me parece que una vez formalizada se debe integrar al informe

circunstanciado que debe rendir este Instituto para que desde mi punto de vista la Sala Superior deje sin materia justamente esa impugnación derivado de que el punto por el cual se motivaba esa impugnación tenía que ver con la participación de esta persona, esta doctora en este proceso.

Así que creo que es una decisión que se toma y que creo que favorece a la organización de estos procesos, que en los debates deben, sí, garantizarse los principios rectores, entre ellos por supuesto la imparcialidad, pero que este Instituto ha actuado responsablemente garantizando en cada una de las etapas este ejercicio.

Cuando se señaló que un investigador justamente analizó este perfil en redes, es porque él estaba participando a título personal, no con el aval y el respaldo de una universidad, de una institución académica.

En las instituciones académicas participan muchas personas, es imposible que nosotros analicemos; no sé además con qué base constitucional también, analicemos el perfil de redes sociales de cada una de las personas que participan en un centro de investigación o en una universidad.

Pero justamente por eso uno de los temas por los cuales sí se analizó su perfil en concreto es porque él estaba participando a título personal y no con el aval o como parte integrante de una institución académica, como en este caso sí ocurre.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Gracias, Consejera Presidenta.

Lo dije, lo repito, lo sostengo, efectivamente a mí me hubiera gustado conocer esta información antes de tomar la decisión y sobre todo para hacer valoraciones igualitarias, porque efectivamente tuvimos a una persona finalista, a dos instituciones académicas finalistas y solamente de una persona se presentó esta información. No sé cuál hubiera sido el sentido de mi voto, pero sí me hubiera gustado hacer esa valoración.

Y efectivamente, esa persona estaba compitiendo a título personal, pero como ya se dijo aquí de manera reiterada, las instituciones las conforman personas y además la persona que está objetada en este caso es la directora de esa institución.

Pero bueno, específicamente respecto al tema de derechos adquiridos. Se pidió aquí que se leyera un criterio de la Suprema Corte de Justicia de la Nación que

precisamente reitera, habla de lo que yo estoy diciendo, que no se pueden hacer modificaciones una vez que ya se han generado derechos para terceras personas, como en este caso ya ocurrió.

Puede ser que guste, puede ser que no guste, pero vivimos afortunadamente en un Estado de derecho. En ese sentido, hay que actuar en consecuencia.

Esto ya está en la instancia revisora de este Instituto Nacional Electoral, en el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, quien en su caso deberá hacer la ponderación, la valoración conducente, confirmar, modificar o revocar la determinación que ha tomado este Instituto Nacional Electoral, es lo que corresponde ahora que ocurra.

Se mencionó el acuerdo de paridad en las gubernaturas del 19 de octubre, se dijo que días después un grupo de consejeros y consejeras lo modificaron. Primero hay que hacer una aclaración, ese mismo día, se presentó un oficio por parte de seis consejerías pidiendo que se hiciera una sesión de Consejo General con un proyecto de acuerdo por algo muy claro: no habíamos definido reglas para que se garantizara el principio constitucional de paridad específicamente para la paridad en las gubernaturas.

A diferencia de lo que se quiere hacer ahora, que se quiere modificar una decisión, que se quieren cambiar las reglas, en esa ocasión no teníamos las reglas establecidas para un tema, además, en donde la Sala Superior ha dicho que el Instituto Nacional Electoral tiene que establecer la reglamentación conducente para que no quede en letra muerta lo que dice la Constitución y particularmente la reforma constitucional de 2019 que habla de paridad en todo. Entonces, me parece que los temas no son en lo absoluto equiparables.

No obstante, todo esto, quizá lo principal es lo que nos ha comunicado la consejera Carla Humphrey. Si la persona que está siendo objetada ya no va a formar parte del equipo que va a hacer esta revisión de las preguntas, me parece que entonces, efectivamente, este tema ya se queda sin materia y está completamente superado, porque se trae este proyecto de acuerdo a partir específicamente de las publicaciones que ha hecho una de las personas que participarían en este equipo de trabajo. Si esa persona ya no participa, aquí se ha manifestado que se está de acuerdo con Signa Lab, se está de acuerdo con el ITESO, entonces ya no habría ningún problema.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Dania Ravel.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Faz Mora: Gracias, Consejera Presidenta.

Sí, hay poco que decir, porque creo que ya se ha dicho por buena parte de quienes me antecedieron en el uso de la voz de las consejerías. Primero, respecto a que este es un trabajo colegiado. Un trabajo colegiado que se ha realizado al interior de la Comisión Temporal de Debates, presidida por la consejera Carla Humphrey, quien ha desempeñado un muy buen trabajo al respecto, encabezando los trabajos, reuniones de trabajo, facilitando información, compartiendo información. Y en ese sentido respaldar la forma en que ha conducido la Comisión.

Ya se ha dicho también las diversas razones jurídicas, particularmente eh la consejera Dania, la consejera Zavala, han establecido claramente cuáles son las condiciones jurídicas por las que no podría modificarse en los términos solicitados un acuerdo de esta naturaleza.

Sobre todo, quedó muy claro que la metodología ha sido desarrollada por el Instituto Nacional Electoral en reuniones de trabajo, en las que hemos estado quienes integramos la Comisión, representaciones de partidos y que lo único que va a realizar Signa ICS Lab, que no por eso es menor el trabajo, es el uso de una herramienta que el Instituto Nacional pues no posee.

Pues el análisis de datos a través del lenguaje natural, que implica una herramienta, un manejo de un tipo de herramienta importante para el cual eh Signa Lab tiene desde luego, todas las credenciales y claramente se señala en el acuerdo, es decir para llevar a cabo esa selección, Signa Lab implementará diversos procesos de análisis de datos, depuración inicial y ponderación de acuerdo a criterios de elegibilidad y representatividad, análisis inicial de las rutas semánticas y la clusterización que sigan las preguntas para arribar a las frecuencias, similitudes y discrepancias; identificación y agrupación de tópicos comunes a partir de procesamiento de lenguaje natural, modelos de lenguaje y visualización exploratoria de textos, arboles semánticos, mapas de relaciones semánticas o en (inaudible), una técnica de procesamiento de lenguaje natural que convierte lenguaje humano en vectores matemáticos, sistematización y elaboración de selección muéstralo estratificada de preguntas de la población ponderada, en fin.

(Falla de Transmisión) y que no tienen que ver con la intervención individual de alguna persona, en particular, lo que acabo de señalar ahora es lo que expresamente se señala dentro del acuerdo que aprobamos.

Desde luego, yo también coincido como lo han dicho mis colegas, en que la impugnación ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación pues es la vía que debe ser, la que ha seguido en este caso los partidos que han presentado esta impugnación, ya el Tribunal resolverá respecto de si tienen o no tienen razón.

Y sí quisiera también, además del reconocimiento a la conducción de la Comisión por parte de la consejera electoral Carla Humphrey, pues también hacer un

reconocimiento a la trayectoria profesional de Rossana Reguillo, que es una persona que indiscutiblemente tiene una trayectoria profesional, tanto en el tema de análisis de datos como en otros temas como análisis de juventudes y en general de otros temas de ciencias sociales. Un amplio reconocimiento que, el hecho de que también con esa sensibilidad, conforme nos ha dicho la consejera electoral Carla Humphrey, en esta ocasión ha tomado esa decisión, pues habla también, justamente, de esa sensibilidad.

De tal manera que yo también como lo señalé al principio y lo han anunciado algunos de mis colegas, pues no acompañaría este acuerdo.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Tiene el uso de palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias por lo de Diputado.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Representante del Partido de la Revolución Democrática, Guadalupe Acosta Naranjo.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: No es así, pero se oye bien.

Bueno, solamente para decir que, efectivamente, yo con el compañero de Morena, pues sí, no, tiene razón, yo no me siento a su nivel, él tiene poderosos asesores, terrestres y extraterrestres, entonces tiene toda la razón, sí, sí, con él no me animo ya a debatir.

Solamente quiero manifestar que me congratulo con que la representación del Partido del Trabajo y de Morena estén dispuestos a valorar en el caso de que la Directora encargada de la preparación y de la filtración de las preguntas se retira, pues con eso pudiera zanjarse la discusión.

No es cierto que no habían dicho contra el ITESO, 10 de febrero de 2024, muchísimas notas hablando en contra de que el ITESO pudiera participar, pero si ahora circunscriben su cuestionamiento a quien encabezaba y eso pudiera posibilitar que ellos retiren su recurso en tribunales a partir de que se formalice lo que nos ha informado la consejera Carla Humphrey, pues eso ayudará mucho.

Que la consejera electoral Carla Humphrey nos ha informado, y si eso facilita; bueno, quita un velo de discusión, de debate, de cuestionamiento al asunto de la realización de los tres debates y toda su metodología.

Pero creo que es muy importante ver el tema del derecho adquirido que se ha dicho aquí muchas veces. Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Licenciado Silvano Garay.

¿En segunda ronda alguien?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Yo quiero retomar parte de la intervención del consejero electoral Jaime Rivera, en el sentido de no perder de vista que el principio de este debate se cimenta en ese principio constitucional al que está obligado este órgano electoral que es el principio de imparcialidad. Ese es el tema central que nos ocupa hoy aquí.

Y quisiera formularle unas preguntas que ojalá pudiera en tercera ronda la consejera electoral Carla Humphrey poder responder, ya dijo que el comunicado fue a través de WhatsApp.

Pero no nos queda claro si la directora Rossana Reguillo, de esta empresa, si es ella la que se retira, no nos queda claro, o es la empresa en su conjunto.

Aquí surgen otros cuestionamientos, es decir, tenemos conocimiento de que la señora Reguillo fue fundadora de esta empresa. Habría que preguntar también, lo dejó sobre la mesa, si en el acta constitutiva de esta empresa, de la cual ella es Directora, pues forma parte, porque si es Directora, desde luego que tiene todo un equipo de trabajo. Y para esta representación no nos satisface el hecho de que la persona se retire.

Ojalá y nos pudiera la consejera electoral Carla Humphrey aclarar esto en su calidad de Presidenta de la Comisión y, desde luego, tengo por lo que ella ha comentado, pues trae relación con esta empresa.

Finalmente, ya que el representante de Partido Acción Nacional, el Senador Germán Martínez, habla de la transparencia. Pues ojalá y pudiera también él explicarnos y que nos pueda compartir los nombres de las personas que con recursos partidarios acompañaron a su candidata a Nueva York. Que nos pueda compartir también la agenda, que nos comparta también el monto erogado y, desde luego, también con qué recursos viajó el equipo a Nueva York.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Diputado Mario Llergo.

¿Alguien más en segunda ronda?

¿En tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Sergio Gutiérrez Luna, Representante Propietario del Partido Morena.

Les recuerdo que ya en tercera ronda son dos minutos por participación.

El Representante Propietario del Partido Morena, Diputado Sergio Gutiérrez Luna: Gracias.

Para fijar de manera definitiva la posición del partido político Morena. Consideramos nosotros que en primera instancia todavía es incierta, porque no ha sido formalizada esta posible separación. Pero más allá de ello, creemos que llega tarde. Creemos que el daño está hecho. Incluso observamos una serie de participaciones mediáticas de la señora Rossana Reguillo que poco abonaron al proceso.

Nosotros insistiremos, solicitamos y pedimos que se vote el acuerdo que hemos propuesto, en el sentido de que sea este Instituto Nacional Electoral quien pueda modificar este procedimiento a efecto de asumir ellos, ustedes, este Consejo General, este Instituto, esta última fase para que, bajo su responsabilidad, bajo su conducción, bajo su cara, puedan seleccionar las preguntas que habrán de formularse a las candidatas y el candidato a la Presidencia de la República.

Consideramos que en este momento llevar a lo más sano y a depurar lo que ya se manchó, abona al buen manejo, al buen desarrollo de estos debates. Y no por nosotros, porque sí coincido en algo que alguien mencionó en esta mesa, es un derecho de los ciudadanos, no les llevemos este debate, no les llevemos esta mancha a ellos, que vean directamente a las protagonistas y al protagonista, y que tomen su valoración de lo que perciben en su desempeño en el debate.

Que no esté ahí el fantasma de que una empresa pudo haber metido o metió la mano para favorecer a alguien a partir de la posición política de su Directora.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Diputado Gutiérrez Luna.

Tiene el uso de la palabra el Diputado Fernández Noroña, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido del Trabajo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña: Sí, nuestro respaldo a la posición de nuestros compañeros del Partido Morena.

Y haría tres aclaraciones.

Una, sobre la visita al Papa que hizo nuestra compañera Claudia Sheinbaum Pardo, pues está a su derecho de hacerla. Por cierto, yo soy ateo, pero su encíclica *Fratelli Tutti* es buenísima. Ahora que estuve en Roma, yo estuve en diciembre, no vi al Papa porque yo iba ahí como uno más, pero compre la Encíclica, se las recomiendo ampliamente, es una crítica al sistema económico dominante en el mundo.

Sobre que del Mazo va a la lista del Senado, no lo sé, o sea, Germán Martínez sí fue en nuestra lista al Senado, el compañero Presidente lo trató muy bien, lo hizo Director del Seguro Social, le dio el trato adecuado y respetuoso que correspondía.

Reconozco que sumó a nuestro proyecto, nos ayudó a ganar en 2018, ya regresó al redil, qué le vamos a hacer.

Pero no sé, yo de del Mazo, yo no conozco la lista de senadores, pero ya que conoce la lista, ahí que nos comparta si yo también tengo un lugarcito allá en la lista del Senado, en qué lugar estoy.

Y sí es una empresa, el ITESO, claro que es una empresa, hace negocio con la educación, es su derecho, nadie se lo discute, pero de que es una empresa, es una empresa. Todas las escuelas privadas son empresa, son negocio, algunas lo desarrollan con mayor profesionalismo, otras con menos, pero de que son empresas, son empresas.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Tiene el uso de la palabra el Senador Germán Martínez Cázares, Representante Suplente del Partido Acción Nacional.

El Representante Suplente del Partido Acción Nacional, Ciudadano Germán Martínez Cázares: Gracias, Consejera Presidenta.

Solamente para que quede constancia en esta sesión de que he entregado el contrato que se me pidió, y lo de los viajes es obligación, no es querer, se deben entregar los viajes a Nueva York, a donde sea, a la autoridad electoral, como bien lo dijo en la mañana la Consejera Presidenta.

Este asunto se trata de rectificar y, bueno, pues uno tiene derecho a rectificar. No haré abuso de mi última intervención, pero si está leyendo usted alguna encíclica, pues tiene derecho a rectificar también, Diputado Gerardo Fernández Noroña.

Libertad religiosa en este país, separación histórica de los asuntos del Estado y de las iglesias. Eso no debe estar a discusión.

Estado laico, libertad religiosa para creer en lo que se nos dé la gana o para no creer en nadie. Eso no podemos meterlo aquí al debate, ni tampoco podemos meter al debate que alguien confabule en favor del dinero de algún empresario o del dinero del crimen; del crimen que se enseñoorea en nuestro país y que no debemos permitir que invada las casillas electorales.

Ninguna autoridad debe ser electa por el dinero del crimen o por el miedo del crimen.

Muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias a usted, Senador Germán Martínez.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado, Consejero Propietario del Poder Legislativo del Partido Acción Nacional.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Consejero del Poder Legislativo.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Marco Humberto Aguilar Coronado: Su amigo.

Muchas gracias.

Aquí mi buen “Tovarich” Noroña no escuchó lo que yo dije, yo sostuve que el ente seleccionado es un laboratorio de innovaciones tecnológica y estudios interdisciplinarios aplicados que ya colaboró con el Instituto Nacional Electoral en la organización de los debates presidenciales del 2018, no es una persona física a la que no se le puede llamar, y sí lo aludí, indecente, como usted lo dijo, sólo por ese hecho. No hay manera de que se le pueda llamar a esa señora, a la que no tengo el gusto de conocerla. Esa es la verdad.

Por otra parte, yo creo, señor Diputado, que este escenario de debate no es el mismo de la Cámara de Diputados donde usted está acostumbrado a ofender. Aquí a cada rato habla usted del frente guango por México, no, no le falte el respeto a los consejeros y a las consejeras que aprobaron el acuerdo aquí del registro que solicitaron Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática para registrar la coalición “Fuerza y Corazón por México”. Ese es el tema.

Yo le pido que en las próximas intervenciones cuando se refiera a nosotros se refiera así, a los integrantes de “Fuerza y Corazón por México”.

En la Cámara si quiere nos decimos lo que nos hemos dicho en la tribuna, en otra ocasión. Y yo le haría un llamado, lástima que don Sergio Carlos Gutiérrez Luna no anda por acá, pero dado que nuestro reglamento solo permite que el proponente del acuerdo pueda hacer el retiro del mismo, que lo piense bien y que retire en este momento el tema hasta que conozcamos el documento que haya presentado la persona que aquí se ha aludido tantas veces y que, por cierto, yo jamás la aludí ni la defendí como persona.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Diputado Mario Llergo, Consejero Propietario del Poder Legislativo de Morena.

El Consejero Propietario del Poder Legislativo, Diputado Mario Rafael Llergo Latournerie: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Hacer un llamado, un último llamado en esta última intervención a las y los consejeros de que reconsideren este tema que ya lo dije, que tiene como principio fundamental y constitucional la imparcialidad a la que está obligada a conducirse y a velar este órgano electoral.

Y finalmente, decirle aquí a mi par Representante del Partido Acción Nacional, esta es una mesa donde están representadas todas las fuerzas políticas de este país con voz, desde luego que sin voto y que no quiera venir a impedir aquí ese derecho constitucional que lo tiene el compañero Noroña, que lo tiene el compañero Sergio Carlos Gutiérrez Luna, que lo tiene él y que lo tenemos todos. Les ofende que los llamen de esa manera, pero no hay de otra.

Ese frente guango como dice mi compañero Noroña, pues se ha encargado de entregar a este país y de sumirlo en la pobreza y que hoy hay un Presidente de la República con altura de miras en la persona del compañero Andrés Manuel López Obrador, que ha hecho un gran esfuerzo, y ahí están los indicadores por sacar adelante al pueblo de México y eso les duele.

Es cuanto, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, señor Diputado Mario Llergo.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: Gracias.

Bueno, me gustaría en primer lugar, me remitiría a la versión estenográfica donde se habla de la participación de una persona. Persona que ya se excusó, se retiró de este proceso. Como lo dije, se formalizará en la medida de lo posible, lo antes posible tendremos esta formalización que también será enviada al Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación. La litis versaba justamente sobre una persona que podría participar.

Nosotros, insisto, quiero insistir a nombre me parece, del colegiado, porque tomamos una decisión unánime. Evaluamos empresas, digo, perdón, instituciones académicas, universidades que son las que respaldan el trabajo que hacen estos centros de investigación y en ese sentido, con una metodología propia, aprobada también unánimemente y que hoy está firme, es como si se llevara a cabo este ejercicio.

Esta metodología está firme, no fue impugnada, la convocatoria también, las fechas también. Por tanto, claramente al quedar salvado este cuestionamiento por parte de algunos partidos políticos, pues me parece que es claro que está resuelto este tema. Queda sin fondo este proyecto, de acuerdo, y esperaría también que el recurso presentado ante la Sala Superior.

Insisto, ahí está en la versión estenográfica que se señala que es por una persona que está participando o participaba, y que ya no va a participar en este proceso, y que es la propia institución quien me lo comunica, porque hablando o llegando a este acuerdo con esta doctora, ella decide retirarse del proyecto. La institución me lo comenta y lo formalizarán por escrito lo antes posible.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, consejera electoral Carla Humphrey.

¿Alguien más en tercera ronda?

Tiene el uso de la palabra el Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo, Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática.

El Representante Suplente del Partido de la Revolución Democrática, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo: Gracias.

Solamente para señalar que no deja de ser ilustrativo que tengamos un debate tan largo y una discusión tan larga, donde reiteradamente los miembros del Partido del Trabajo y de Morena, habían establecido que el punto en cuestión no era el Instituto

Tecnológico y de Estudios Superiores de Occidente, el punto en cuestión no era la institución, no eran otras cosas, sino era la participación de Rossana Reguillo.

Y que cuando se nos informa que Rossana Reguillo está dispuesta a separarse para ayudar a que el proceso no tenga ningún velo de inconformidad, nos notifican que de todos modos van a seguir adelante.

Es un poco ilustrativo de la manera de cómo se conducen los debates y los argumentos en esta mesa.

Lamento porque para todos nos conviene que los ejercicios de debate entre las candidatas y el candidato tengan el menor cuestionamiento posible, por la salud del propio proceso electoral y yo por eso he entendido que algunos consejeros y consejeras, han mostrado su beneplácito, o habían señalado que había que tener información previa y de haberse tenido tal vez se hubiera tenido otro tipo de valoraciones para ayudar a evitar estos velos de inconformidad.

Bueno, no deja de ser ilustrativo que cuando la persona cuestionada anuncia su disposición a retirarse y sigan las instituciones funcionando, trabajando en la elaboración de la parte que les corresponde en el desarrollo del debate, insistan en que van a seguir adelante.

Nada más señalar eso.

Y ahora, cada vez que nos vuelvan a señalar, con ese abuso, yo tendré que decir “ellos son la narco coalición electoral del partido en el gobierno, la narco coalición”.

¿Quieren respeto? Lo tendremos, si no, de narco los voy a bajar.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias, Licenciado Guadalupe Acosta Naranjo.

¿Alguien más en tercera ronda?

No habiendo ya más participaciones, ni virtuales ni presenciales, Secretaria del Consejo le solicito poner a consideración de este Consejo General, el proyecto de acuerdo en discusión.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7, con la agenda del Diputado Sergio Gutiérrez Luna y las observaciones de la Secretaría Técnica de la Comisión Temporal de Debates.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

¿En contra?

Gracias.

Consejera Presidenta, no se aprueba el proyecto de acuerdo identificado como punto 7, por unanimidad.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Dé cuenta del siguiente punto del orden del día.

Punto 8

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El siguiente punto es el relativo a los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, respecto a procedimientos administrativos sancionadores y de queja en materia de fiscalización instaurados en contra de Partidos Políticos Nacionales que se compone de 16 apartados.

Consejera Presidenta, le informo que se recibieron adendas por parte de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondientes a los apartados 8.4 y 8.5.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo.

Adelante, consejero.

No sé si queremos solicitar una ronda en lo general o si alguien quiere reservar o presentamos en la ronda, en la general, el proyecto.

En lo general, someta a consideración la ronda en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Se consulta si se aprueba abrir una ronda en lo general.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: Perdón, sólo para saber, ¿alguien la solicitó?

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Sí.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: ¿Sí? Ah, bueno, si alguien la solicitó, a favor, claro.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias, consejero electoral Martín Faz.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Se informa, Consejera Presidenta, que queda aprobada la ronda en lo general.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchas gracias.

Adelante, consejero electoral Jorge Montaña, para la presentación del punto en la ronda en lo general.

El Consejero Electoral, Maestro Jorge Montaña Ventura: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Les saludo con afecto a todos y a todas las personas que integramos este Consejo General, así como también a aquellas personas que siguen esta sesión a través de las diversas plataformas digitales del Instituto Nacional Electoral y a los medios de comunicación que siempre muy amablemente nos acompañan.

Como lo he venido haciendo en diversas sesiones, me permití solicitar esta ronda de carácter general para hacer la presentación de los 16 proyectos de resolución que están a nuestra consideración, mismos que fueron aprobados por la Comisión de Fiscalización en la sesión celebrada el pasado 12 de febrero y que corresponden a diversas quejas presentadas ante la Unidad Técnica de Fiscalización.

En esta ocasión se están proponiendo nueve desechamientos relacionados con los asuntos identificados con los apartados 8.1, 8.2, 8.3, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15 y 8.16 por las siguientes razones.

En cuatro de estos procedimientos las denuncias se refieren a conductas diversas, a saber, que los hechos narrados no configuran en abstracto algún ilícito sancionable en materia de fiscalización y que los actos cometidos se efectuaron en el periodo de intercampaña, que los actos se dirigen a denunciar precisamente actos anticipados de precampaña y que se realizó la colocación de propaganda personalizada con el uso de recursos públicos.

La propuesta en estos asuntos es que la Unidad Técnica de Fiscalización decline su competencia por carecer de facultades para indagar sobre estos hechos y así también se dé vista a las instancias competentes para que determine lo que en derecho corresponda.

En tanto, en los cinco proyectos restantes en los que también se propone su desechamiento se invoca una causal diversa, toda vez que en algunos casos los quejosos no desahogaron la prevención que les fue formulada por la Unidad Técnica de Fiscalización, mientras que en otros aun cuando los denunciantes respondieron dicha prevención, ésta fue insuficiente y no precisaron las circunstancias de modo, tiempo y lugar para poder indagar sobre los hechos denunciados.

Están también listados siete asuntos que dan cuenta de lo siguiente. Respecto a los apartados 8.4, 8.5 y 8.6, estos se refieren, por un lado, a dos quejas interpuestas en contra de Santiago Taboada Cortina y de los partidos políticos Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional y Partido de la Revolución Democrática y, por el otro, a una queja promovida en contra de Clara Marina Brugada Molina y los partidos políticos Morena, Partido del Trabajo y Partido Verde Ecologista de México por la presunta comisión de actos constitutivos de infracciones a la normatividad electoral en materia de fiscalización, además de denunciar otros ilícitos.

En los proyectos de cuenta se propone que las quejas se declaren por una parte infundadas, ya que se acreditó que los conceptos de gasto sí se reportaron en el Sistema Integral de Fiscalización y están debidamente reportados.

Por otra parte, también se está proponiendo el sobreseimiento debido a que los conceptos que se denunciaron, particularmente aquellos casos relacionados con propaganda en vía pública y en redes sociales se analizarán en el marco de la revisión de los informes de ingresos y gastos de precampaña.

En estos asuntos también se propone dar vista al Instituto Electoral de la Ciudad de México, para que investigue la presunta comisión de actos anticipados de precampaña y el uso indebido de recursos públicos para que en el ámbito de sus atribuciones determine lo que lo que considere conducente. Toda vez que la Unidad Técnica de Fiscalización no tiene competencia para indagar sobre estas conductas.

Finalmente, me quiero referir a cuatro asuntos listados con los números 87, 88, 89 y 810 que están relacionados con diversas quejas interpuestas en el marco del proceso local. Perdón, el proceso electoral local ordinario 2023-2024, esto en el estado de Chihuahua.

En estas quejas el común denominador fue que en todas se denunció la pinta de bardas, que a juicio de los quejosos se estaban promocionando el nombre y la imagen de diversas personas que contendrían tanto por una precandidatura o por un cargo público por la vía de la reelección.

La propuesta de la Unidad Técnica de Fiscalización, misma que fue avalada por mayoría de quienes integramos la Comisión de Fiscalización, es que las quejas se declaren infundadas. Esto debido a que el análisis realizado al contenido de las bardas denunciadas en términos de la tesis 63/2015 del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación con el rubro “Gastos de campaña, elementos mínimos a considerar para su identificación”, no se colmó el elemento de finalidad y por tanto no se acreditó el beneficio de esta propaganda a favor o en contra de determinada fuerza política o precandidatura.

No quisiera pasar por alto que estas cuatro quejas fueron parte de un rico debate jurídico que se generó precisamente al seno de la Comisión de Fiscalización. Sin embargo, la posición mayoritaria consideró que el análisis de la Unidad Técnica de Fiscalización era coincidente con los precedentes que ha emitido este Consejo General, precisamente en esta materia, y es por esta razón que acompañé el sentido que se propuso en estos asuntos.

Desde mi punto de vista me parece que esta autoridad electoral está obligada a brindar certeza respecto de los hechos que son puestos a su conocimiento a través de las denuncias que son presentadas.

Como autoridad tenemos el imperativo de dotar de certeza a nuestras resoluciones. Por ello, si uno de los elementos que debe acreditarse, según la tesis de

jurisprudencia que he referido, si esto no se colma de manera fehaciente, entonces no es posible que las bardas denunciadas se califiquen como propaganda electoral.

Como lo he expuesto, tengo coincidencia no solo en estos últimos casos, sino con el sentido de todos los proyectos listados, mismos que anuncio que acompañaré en sus términos como fueron aprobados en la Comisión de Fiscalización.

Vivamos la democracia.

Muchas gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: ¿Tú también solicitas la palabra, Jaime Rivera?

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene De La Cruz Magaña: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Como en cada proceso, hay una gran cantidad de quejas que se presentan en las diferentes etapas del proceso y eso aunado a los plazos tan restringidos con el que se cuenta para resolverlos, bueno, este trabajo también hace que la Unidad Técnica de Fiscalización pues trabaje a marchas forzadas, no solo para presentar los proyectos a la Comisión de Fiscalización como ya se hizo y ahora en el Consejo General.

Y quiero aprovechar este espacio para hacer un reconocimiento al personal que integra y labora en la Unidad Técnica de Fiscalización, por supuesto al Encargado de Despacho, David Ramírez Bernal, quien ha venido liderando los trabajos de manera profesional, eficiente y con resultados positivos, enfatizando también la importancia de las áreas que la conforman, esto es, también nuestro reconocimiento al personal de la Dirección de Resoluciones, la Dirección de Auditorías, la Dirección de Programación y la Dirección de Riesgos, que juntos forman un comprometido equipo y muy eficaz.

Del mismo modo, quiero hacer un reconocimiento a todos mis colegas integrantes de la Comisión de Fiscalización, por supuesto, a su Presidente Jorge Montaña, y a todas nuestras asesoras y asesores, por la conducción de los grupos de trabajo en el que se ha logrado, no solo a partir del debate, el diálogo y el consenso, con temas que a todas las oficinas nos han interesado.

Y creo que el que han podido mantener estos espacios donde se pueden verter análisis, comentarios y opiniones, hace que cada uno de nosotros podamos aportar al trabajo que ya hace la Unidad.

Enhorabuena y muchas gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejera electoral Norma Irene De La Cruz.

Tiene el uso de la palabra el consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Consejera Presidenta.

Quiero explicar mi posicionamiento sobre las quejas, las resoluciones sobre las quejas identificadas con los números 8.7, 8.8, 8.9 y 8.10.

Haré una explicación genérica para el conjunto de estas resoluciones que, si bien tienen algunas diferencias entre sí, tienen una semejanza sobre un punto de hecho particular y, por lo tanto, quiero referirme a ellos, sí, en conjunto.

En estos proyectos de resolución relativos a la exposición en la vía pública de bardas con leyendas de contenido proselitista, nuestros proyectos se proponen no sancionar una serie de hallazgos de propaganda en vía pública, en los que considero que sí es evidente la intención y el beneficio que esta propaganda rinde a diversos personajes políticos.

Se trata de hallazgos de propaganda cuyos gastos no fueron reportados, y por ello deben, desde mi punto de vista, sancionarse.

Estos hallazgos recabados en el monitoreo realizado por la Unidad Técnica de Fiscalización y con los órganos que le auxilian, reúnen los parámetros, tanto legales como jurisdiccionales, para considerar que sí hay una propaganda que beneficia a determinados personajes.

La propaganda cumple, para casos de supuestos de hecho como éstos, cumple con los criterios establecidos por el Tribunal Electoral desde hace varios años y que sistemáticamente se han aplicado en los procesos de fiscalización de este Instituto.

Uno de ellos es la temporalidad, ¿cuándo ocurren? Bueno, ocurre su evidencia, los hallazgos, ocurren dentro de la precampaña, así, en este periodo de 60 días confirmado por el Tribunal u ordenado por el Tribunal estos elementos de propaganda proselitista aparecieron justamente en ese periodo. Primer parámetro que se cumple.

Segundo, la territorialidad. Esa propaganda está dentro de la circunscripción electoral que corresponde a determinados cargos de elección a los que presuntamente aspiran algunos sujetos.

La finalidad o la intención, porque claramente las personas cuyo nombre aparece en la propaganda, primero tienen una intención, no se difunde su nombre, no gastan en hacer aparecer su nombre, en algunos casos su efigie o hasta su mote conocido más popularmente, lo hacen porque quieren obtener, lo hacen con una intención.

Entonces si su nombre o los elementos que lo identifican indubitablemente aparecen en la propaganda, obtienen un beneficio de posicionamiento público y, por lo tanto, estaban obligados a reportar ese gasto. No lo hicieron.

En atención al contexto y los precedentes aplicables, es innegable la intención que han tenido estos personajes de buscar un cargo de elección popular al que se hace alusión directa o indirectamente.

En estos casos, por lo tanto, me parece que se colman los parámetros para considerar que se está haciendo propaganda para un cargo determinado o por lo menos para obtener la candidatura orientada a ese cargo de elección popular. Lo hacen en un periodo de precampaña y se benefician de esa propaganda.

Considero que estos sí deben ser, esta propaganda y los gastos que implican sí se deben sancionar por el beneficio político-electoral que obtienen y que no fueron reportados como gastos.

Por lo anterior y como dije, me referiría a estos casos de manera genérica, si bien son cuatro, por su semejanza en el aspecto que he señalado. Solicito que se sometan a votación en lo particular los proyectos correspondientes.

Gracias.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, consejero electoral Jaime Rivera.

Tiene el uso de la palabra la consejera electoral Dania Ravel.

La Consejera Electoral, Maestra Dania Paola Ravel Cuevas: Muchas gracias, Consejera Presidenta.

Únicamente para aprovechar esta ronda en lo general para solicitar una votación diferenciada por lo que hace al punto 8.5, respecto a la parte de este proyecto que se sobresee porque los hechos denunciados van a ser materia de análisis en el dictamen de precampaña, toda vez que se tratan de publicaciones en redes sociales sobre un evento de un proceso político local.

El proyecto tiene, digamos, tres sentidos. Uno en donde nos declaramos incompetentes y damos vista al Organismo Público Local Electoral. Otra parte en donde se refiere a este sobreseimiento que he mencionado, y una parte más en donde se declara infundado el procedimiento, considerando que si está todo reportado en el SIP.

Yo únicamente me apartaría de lo que hace al sobreseimiento. Entonces nada más pediría esa votación. Y esto obedece a un criterio reiterado que ya he sostenido yo aquí en este Consejo General, en dos quejas previas, en donde he considerado que

se debió haber hecho una fiscalización integral de los procesos políticos locales tal y como lo hicimos en los procesos políticos federales.

Entonces no abundaré ya más en la argumentación porque ya la he mencionado en otras sesiones, pero quiero pedir la votación diferenciada.

Gracias, Consejera Presidenta.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias consejera electoral Dania Ravel.

El 8.5.

¿Alguien más desea participar en este punto?

En lo particular nadie reservó, solamente solicitamos votación diferenciada por lo que en este momento les solicito pasar a la votación correspondiente, Secretaria del Consejo. Con las puntualizaciones de la y el consejeros electorales Jaime Rivera y Dania Ravel.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Claro que sí, Consejera Presidenta.

Agradeciendo las notas que nos hacen llegar de las oficinas de las y los consejeros electorales para facilitar la votación y la claridad de la misma, se propone votar en un primer bloque los 11 proyectos que no se encuentra objeción. Me refiero a los apartados 8.1, 8.2, 8.3, 8.4, 8.6, 8.11, 8.12, 8.13, 8.14, 8.15 y 8.16.

Posteriormente, el proyecto 8.7, en los que algunas consejerías no están de acuerdo con el sentido de este.

Finalmente, los proyectos identificados como los apartados 8.5, 8.8, 8.9 y 8.10, que los votaría en lo general y luego en dos bloques de votaciones en lo particular, porque el criterio coincide para estos dos y toda vez que corresponden a estos mismos apartados.

Entonces, si no hay inconveniente bajo estas consideraciones lo someteré a la consideración de ustedes.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Gracias, Secretaria del Consejo. Nada más le consultaría al consejero electoral Jaime Rivera, si está de acuerdo con la separación, si quedaron incluidos los que usted solicitó que se separaran para votación.

El Consejero Electoral, Maestro Jaime Rivera Velázquez: Le ruego que me disculpe. Estaba justamente en estos momentos escuchando a mi asesora. Si me permite, reitero los puntos en los que he solicitado en particular.

Me voy a ahorrar el primer número del índice, el 8, el 8.7, 8, 9 y 10.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: El 8.5 no es.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: El 8.7, el 8.9...

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ajá, el 8.7, consejero electoral Jaime Rivera y el 8.8, 8.9 y 8.10, consejero electoral Jaime Rivera.

La consejera electoral Dania Ravel, el 8.5.

Entonces, ¿están de acuerdo con la forma en la que se da claridad en la votación?, gracias.

Bien, entonces, consejeras y consejeros electorales, someto a su consideración los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificados puntualmente como los proyectos 8.1 al 8.4, 8.6 y 8.11 al 8.16, con la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al proyecto 8.4.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Quienes estén a favor, consejero electoral Martín Faz, su voto por favor.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución mencionados, por unanimidad de las y los consejeros electorales, con la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización, correspondiente al apartado 8.4.

Ahora, procederé a someter a consideración, el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado puntualmente como el apartado 8.7.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora, procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por mayoría, con siete votos a favor y cuatro votos en contra.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo general el proyecto de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado como el apartado 8.5, con la adenda de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan de manera virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor en lo general.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por unanimidad en lo que corresponde a la generalidad del proyecto, considerando la agenda de la Unidad Técnica de Fiscalización.

Ahora, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueba en lo particular el criterio del sobreseimiento respecto del evento de fecha 11 de noviembre de 2023 para el apartado 8.5 como viene en el proyecto.

Procederé a tomar la votación virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueba el proyecto de resolución mencionado por mayoría, con ocho votos a favor y tres en contra como viene en el proyecto y las consideraciones vertidas en el punto.

Ahora voy a someter a su consideración en lo general los apartados 8.8, 8.9 y 8.10 para después, como ya lo mencionábamos al inicio, en lo particular el criterio de declarar infundado lo relativo al análisis de bardas.

Consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo general los proyectos de resolución del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificados como los apartados o proyectos 8.8 al 8.10.

Procederé a tomar la votación virtual.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordan: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Ahora procederé a tomar la votación de quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución mencionados por mayoría con ocho votos a favor y tres en contra.

Finalmente, consejeras y consejeros electorales, se consulta si se aprueban en lo particular los apartados del 8.8 al 8.10 respecto del criterio de declarar infundado lo relativo al análisis de bardas como vienen en los proyectos.

Procederé a tomar la votación con quienes nos acompañan virtualmente.

Consejero electoral Martín Faz.

El Consejero Electoral, Maestro José Martín Fernando Faz Mora: En contra.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Gracias.

Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Encargada del Despacho de la Secretaría del Consejo General, Maestra Claudia Edith Suárez Ojeda: Ahora procederé a tomar la votación a quienes nos acompañan aquí en la sala.

Quienes estén a favor.

Gracias.

Quienes estén en contra.

Gracias.

Consejera Presidenta, se aprueban los proyectos de resolución mencionados por mayoría, con siete votos a favor y cuatro en contra.

Consejera Presidenta, con esto se concluye la votación.

La Consejera Presidenta, Licenciada Guadalupe Taddei Zavala: Muchísimas gracias, Secretaria del Consejo.

Y con esto también se agotan los puntos del orden del día, por lo que le solicito proceder a lo conducente para la publicación en el Diario Oficial de la Federación de los documentos aprobados.

Señoras consejeras, señores consejeros, representantes de los partidos y del Poder Legislativo, agradezco a todos ustedes su presencia.

Buenas tardes, se levanta en este momento la sesión.

Conclusión de la sesión